



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 206

COMISION DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial para informar a la Comisión sobre temas que afectan al área de Administración Territorial.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cuarenta minutos.	4516	Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos, y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	4519
El Vicepresidente, Sr. San Segundo Nieto, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	4516	El Vicepresidente, Sr. San Segundo Nieto, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4519
El Secretario, Sr. García García-Ochoa, da lectura al Orden del Día.	4516	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	4519
Intervención del Sr. Huidobro Dfiez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	4516	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	4521
El Vicepresidente, Sr. San Segundo Nieto, suspende la sesión.	4519	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	4525

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	4526	no de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	4532	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo de CDS).	4535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Trigo (Grupo Socialista).	4533	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista).	4535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	4534	Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	4536
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4534	El Vicepresidente, Sr. San Segundo Nieto, levanta la sesión.	4536
El Vicepresidente, Sr. San Segundo Nieto, abre un tur-		Se levantó la sesión a las catorce horas quince minutos.	4536

(Comienza la sesión a las once horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Señor Consejero, Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Se comunica, por parte de los Grupos Parlamentarios, que José Antonio Martín sustituye a don Rafael de las Heras.

Para dar lectura al primero y único punto... ¿quién más?... Y doña Matilde Fernández a don José Constantino Nalda.

Para dar lectura al primero y único punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA GARCIA-OCHOA): Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión sobre temas que afectan al área de Administración Territorial".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente.

Aun cuando no es mi primera comparecencia ante esta Cámara, sí es mi primera comparecencia ante esta Comisión. Y es mi primera comparecencia a petición propia, para informar en materias propias de la Consejería cuya titularidad ostento, y, concretamente, de la referida al área de Administración Territorial.

Quiero mostrar, en primer lugar, mi satisfacción por comparecer ante esta Comisión, puesto que, como ya he dicho en ocasiones anteriores, como he puesto de manifiesto en ocasiones anteriores, creo que es imprescindible la labor de coordinación y de colaboración entre las Instituciones, para que los ciudadanos, para que los castellano-leoneses puedan ser bien atendidos en lo que consideramos sus intereses generales. Las funciones que tienen encomendadas ambas instituciones son funciones importantísimas. Y en cumplimiento de una de esas obligaciones es en las que comparezco hoy aquí, por la que les doy las gracias por su asistencia, y le ofrezco toda mi colaboración en cuanto en este área esté de mi mano y pueda afectar a los Procuradores asistentes y a aquellas personas, aquellos pueblos a los que representan.

La política de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, dentro del área de Administración Territorial, podemos desglosarla en cuatro conceptos básicos: el Fondo de Cooperación Local, las relaciones con las entidades locales, la demarcación territorial y la protección civil y políticas locales.

En el primero de los apartados, ha optado la Junta de Castilla y León, la Consejería de Administración Territorial, por una doble vía para el perfeccionamiento del Fondo: una es la presupuestaria, y la otra es la mejora de la gestión de lo que ya existe. La presupuestaria, como reflejo numérico de una política que, recogiendo los aspectos positivos de la actuación de quienes me han precedido en el cargo, potencie aquellos aspectos que la práctica ha demostrado como más eficaces para cumplir la gestión de los servicios encomendados. Por ejemplo, el fomento de mancomunidades, sobre el que existe un consenso ampliamente manifestado por los representantes de los grupos políticos de la Comunidad, ya que lo considero la mejor manera de lograr la prestación de los servicios mínimos en los pequeños municipios que componen nuestra Región, y que son

muy numerosos, así como la forma de incentivar la solidaridad entre estos municipios.

Se ha podido constatar que este movimiento asociativo presenta una dinámica importante y positiva, ya que crece de manera patente el número de municipios que crean nuevas mancomunidades, o que se integran en las ya existentes, así como que las que se encuentran en fase consolidada aumentan el número de los servicios a prestar o de los fines a cumplir.

Podríamos hacer una enumeración o una pequeña enumeración de cómo están, de cuál es el número de mancomunidades en la actualidad, que son ochenta y dos. Se refieren —como ya dije en otra comparecencia— a setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos habitantes —un treinta por ciento, casi un treinta y uno por ciento de la población de la Comunidad—, y hace referencia a seiscientos, están integrados seiscientos cuarenta y dos municipios, lo que supone un veintiocho con seis por ciento en dicha Comunidad. Los fines son muy variados, son: tratamiento de residuos sólidos, prevención y extinción de incendios, medio ambiente, dotación de infraestructuras básicas, promoción de desarrollo económico, promoción turística, promoción cultural y deportiva, promoción de la salud, asistencia y servicios sociales, y servicios administrativos.

Como puede observarse de la enumeración de estos fines, son muy amplios, y quizá sea esa la razón por la que tienen una acogida tan importante.

Este mismo proceso de incremento presupuestarios se ha seguido en otros campos fundamentales, como la extensión del servicio telefónico al medio rural, la infraestructura y equipamiento comunitario, las cajas de cooperación provinciales, las oficinas de asistencia y asesoramiento, y, recientemente, la dotación del plan quinquenal de carreteras provinciales, entre otros.

Sin embargo, es en el segundo punto del que hablamos, en el de la mejora de la gestión ya existente, donde quiero hacer mayor hincapié. El tema de la mejora en la eficacia de la gestión es uno de los puntos más importantes en esta materia. Se ha planteado por algún representante de esta Cámara la posibilidad de instaurar un plan único de inversión, idea que, sin ser deseable, considero que puede ser prematura, hasta que no consigamos que funcionen a plena satisfacción los implicados, las distintas partes integradas en el Fondo de Cooperación Local.

Sobre esto último me gustaría incidir en algo que, no por conocido, deja de ser primordial en la labor de gestión. Muchas de las entidades locales receptoras de fondos arrastran problemas de difícil solución; entre ellos, la carencia de recursos propios que movilizar en una acción conjunta con otras Administraciones, y, de otra parte, la dificultad para obtener asesoramiento téc-

nico y jurídico que permita optimizar las inversiones ya realizadas.

Todo ello —no se les oculta a Sus Señorías— dificulta y encarece la labor desarrollada, si bien somos conscientes de que todos los castellano-leoneses son acreedores a nuestra labor de Gobierno y a acciones que les beneficien en la mejora de su calidad de vida, ya que esta es la razón última del esfuerzo de la Junta, del Gobierno de Castilla-León y de estas Cortes.

Sentado esto, y en un plano mucho más concreto, puedo anunciar que se ha completado la informatización integral de la Dirección General, que se han prodigado las reuniones de trabajo con los responsables económicos de las entes perceptores, para unificar criterios y coordinar las actuaciones, a veces no complementarias, necesariamente derivadas de la distinta metodología contable que la Legislación señala para la Administración Local y para la Autonómica.

Junto a lo anterior, se está ejecutando el Fondo de Cooperación Local, de conformidad con las nuevas directrices marcadas en la Ley de Presupuestos de mil novecientos ochenta y nueve, que sustituyen el sistema anterior de anticipos por el de ingresos directos del cien por cien en cuenta restringida, lo que ayudará, según pensamos, a la agilización del sistema.

Sin embargo, no les oculto que seguirán existiendo problemas, pues, como ya he dicho, por múltiples circunstancias, las entidades se encuentran con que sus propias consignaciones presupuestarias son insuficientes para hacer frente a las mismas, por lo que deciden posponerlas, haciendo difícil de esa manera el cumplimiento, la inversión total de los fondos que se les destinan. En cualquier caso, entiendo que se han dado pasos hacia adelante suficientemente significativos como para que puedan reconocer la preocupación de este Consejero por el tema, pasos que han provenido, en ocasiones, del Gobierno, y, en otras ocasiones, de estas mismas Cámaras.

En el área de las relaciones con las entidades locales, las relaciones con las Diputaciones Provinciales son encauzadas a través del Consejo de Cooperación, como Sus Señorías conocen, como foro en el que se consensúan aquellos aspectos que afectan a las mismas, adoptándose de común acuerdo la práctica totalidad de las resoluciones que se han tomado. Tanto en su funcionamiento interno, los grupos de trabajo y las ponencias constituidas, como en lo relativo a sus acuerdos, el grado de aceptación es altamente satisfactorio —al menos, desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León—, pues se ha logrado un importante grado de colaboración, en el que se las provincias son partícipes en el proceso de formación de la voluntad y en la ejecución de los mismos.

En cuanto a las relaciones de la Comunidad con los municipios de población superior a veinte mil habitantes, se ha completado la constitución de las Comisiones de Cooperación con los mismos -que, como saben, son órgano importante para la adopción de decisiones, incluso para la transferencia de funciones de competencias-, con la única excepción de Segovia, que ha sido requerida en diferentes ocasiones desde la Consejería sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta positiva. Como consecuencia de ello, se han desarrollado los trabajos de las Ponencias relativas a transferencia en materia de acción social y se pondrán en marcha otros, a medida que se vaya avanzando en la labor legislativa sectorial, con el fin de alcanzar una homogeneidad en las competencias susceptibles de transferencias o delegación. Cabe recordar aquí que el impulso a los grupos de trabajo corresponde indistintamente a la Junta de Castilla y León o a los municipios. Pero no cabe duda ninguna que ha sido, o ha correspondido a la Junta, principalmente, el incentivar estas reuniones y quien, con casi constancia sistemática, ha de hacer los llamamiento para que estas Comisiones funcionen y puedan reunirse.

Uno de los temas importantes que afectan al área de la Administración Territorial es la demarcación territorial. Dentro de este apartado, cabe diferenciar dos campos a analizar que provienen de una misma causa: la dispersión de la población en multitud de pequeños núcleos de población, como ya ha sido señalado anteriormente. Tenemos en la Comunidad, de los dos mil doscientos y pico municipios, doscientos y pico municipios por debajo de los cien habitantes y un gran número de núcleos urbanos, que podemos considerar alrededor de los ochocientos, que pueden funcionar en Concejo abierto; y tenemos otros seiscientos y pico municipios que están por debajo de los doscientos cincuenta habitantes. Este es uno de los graves problemas que la Comunidad tiene planteados.

Por un lado, hay que tener en cuenta que la escasa dotación presupuestaria de muchos de estos municipios ha obligado a la promoción de una política de agrupaciones de los mismos para el sostenimiento en común de la Secretaría, fomentando que las mismas se lleva a cabo de una manera voluntaria por parte de los afectados. Se trabaja, además, en un plan para inducir a que estas agrupaciones puedan llevarse a cabo, es decir, que las agrupaciones sean de carácter voluntario, pero hacerles ver que es una de las maneras de contribuir a que su presupuesto pueda llegar allí donde no llegan y para que puedan cumplir mejor este importante servicio de la Secretaría.

Pero el apartado que pueden calificarse de más conflictivo es el referido a los expedientes de segregación pendientes de resolución expresa, que por parte del Organismo de Gobierno... por parte del Organismo de Gobierno de esta Comunidad. Este tema ha sido objeto en esta

Cámara ya -creo que en esta Comisión- de una Proposición de Ley, en la que los Grupos pusieron de manifiesto cuál era su situación. Hay cuatro expedientes muy antiguos, procedentes del año ochenta y cuatro, prácticamente, ochenta y cuatro ochenta y cinco, que están pendientes de resolución. Son: Sacramenia, del que se intenta segregar Cuevas de Provanco; Santa María la Real de Nieva, del que se intentan segregar -para constituir, lógicamente, municipios independientes- otros cinco núcleos; Pedrosa de Duero, con el mismo problema; y Navatgordo, del que se pretende segregar Villanueva.

Estos expedientes han estado pendientes, han estado encima de la mesa de los Consejeros de Presidencia y Administración Territorial durante largo tiempo. Es un tema que a este Consejero le preocupa de manera especial. Sé que con los criterios que constituyen unánimemente la decisión política de todos los Grupos sería imposible atender a solucionar estos temas. También es cierto que el origen de estos Ayuntamientos fue un origen, fue unas decisiones que en un momento determinado se tomaron, unas decisiones políticas, incentivando mediante la entrega de cantidades o de fondos económicos, para que estas agrupaciones se llevaran a cabo. Gracias a aquella política, muchos municipios se agruparon, algunos con problemas graves y otros que no los han superado; entre esos Ayuntamientos que no han superado los problemas creados se encuentran estos cuatro a los que he hecho referencia. Son expedientes que, como digo, proceden del año mil novecientos ochenta y cuatro y que, a lo largo de todo el proceso, desde el ochenta y cuatro hasta el ochenta y nueve, han puesto de manifiesto la casi imposibilidad, yo diría la total imposibilidad, pero la casi imposibilidad de que puedan funcionar como Ayuntamientos agrupados. Esto nos lleva, o me lleva a tomar una decisión que prácticamente tengo encima de la mesa estos días, y a la que quiero hacer referencia especial en esta reunión.

Uno de los municipios, Navatgordo, estaría dentro de los módulos que en el Reglamento de Demarcación Territorial -en este momento se encuentra en Dictamen del Consejo de Estado- sería suficiente para la constitución de nuevos municipios. La adopción o la segregación de estos Ayuntamientos iría en contra de la política que el Gobierno Regional actual y que incluso este propio Consejero tiene respecto a la solución de los problemas de los municipios. No obstante, sí creo que a estos temas hay que darles solución, primero, porque así lo solicitan los habitantes de estos pueblos; en segundo lugar, porque así se ha puesto de manifiesto en esta Cámara; en tercer lugar, porque sería dejar podrir, más tiempo del que ya lleva, temas que afectan de manera importante, no a una gran extensión del territorio, no a un gran número de municipios, pero sí, efectivamente, a unos vecinos que a veces, en algunos de estos municipios, hacen imposible incluso su funcionamiento. En algunos de ellos me han llegado noticias, última-

mente, que ni siquiera se reúnen los Plenos y que los acuerdos no se toman mientras las decisiones no se toman.

Quiero poner de manifiesto, por tanto, que en fecha no muy lejana tomaremos una decisión, bien en sentido positivo o en sentido negativo, y que irá -por lo menos es la idea que tiene este Consejero- en el sentido de dar o de configurar legalmente lo que en la realidad existe. Faltan algunos pequeños detalles de concretar, pero ésa es la línea de actuación, que nada tendría que ver con la política general, en cuanto a la creación de municipios en esta Comunidad, de este Gobierno Regional.

Esta es la preocupación que existe en este momento, y esto es el problema al que he hecho referencia y que me preocupa de manera importante.

Las policías locales y protección civil es otro de los temas que caen dentro del área de la Administración Territorial. En el primero de los aspectos existe una cuestión pendiente que, con la ayuda de todos los Grupos representados en esta Cámara, intentaré sacar adelante. Se trata de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Creo que es un Proyecto de Ley que hay que poner en marcha al comienzo de la próxima legislatura, y cuya situación actual es motivo de honda preocupación entre los miembros de la plantilla de las policías locales de esta Comunidad. Descan que, de una vez para todas, se dé solución a los problemas que tienen planteados y se regule, de una manera armónica para toda la Comunidad, la situación de las policías locales de todos aquellos municipios donde están constituidas.

Entre tanto, mientras esto se lleva a cabo, se ha continuado con una intensa labor de formación policial en todas las escalas, con el fin de mejorar y homogeneizar los conocimientos de los mismos, cuyo último ejemplo ha sido el curso sobre "Técnicas de Mando", celebrado en Miranda de Ebro en la penúltima semana del mes de Noviembre, con participación de representantes de otras Comunidades Autónomas, que ha sido un éxito desde el punto de vista de los participantes. Junto con la activa presencia en actividades desarrolladas por otras Administraciones, y previa la conformidad de los Ayuntamientos, se ha iniciado una labor de asesoramiento y formación de los miembros de los servicios de extinción de incendios y se ha llegado a la elaboración de un Reglamento tipo de dichos servicios; y un Reglamento que sirva para que, en toda la Comunidad, todas las Entidades Locales puedan utilizar unos mismos medios, lo que habría de hacer más fácil esa coordinación imprescindible en toda actuación en materia de protección civil. Reglamento que habrá de servir de referencia a las distintas Corporaciones Locales para la redacción de los propios, todo ello dentro del máximo respeto -como es lógico- a la Autonomía Local.

En el área de Protección Civil se ha promulgado el Decreto 139/89, por el que se atribuyen competencias a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 886/88, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas industrias, y que establece la estructura de la Comunidad y la competencia de la Comunidad en esa materia.

Igualmente, se ha constituido la Comisión de Protección Civil de Castilla y León, celebrando su primera reunión plenaria el día nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, mientras que la Comisión Permanente, en sesiones celebradas el treinta de Mayo y cinco de Julio, constituyó en su seno las siguientes Ponencias: "Abastecimiento de agua en situaciones de emergencia", "incendios forestales", "riesgos clínicos" y "Plan Director ante emergencias", que, como han puesto de manifiesto los últimos acontecimientos y especialmente los ocurridos el año pasado dentro de la Comunidad, son Ponencias que deben de trabajar intensamente para dar respuesta a aquellas situaciones extraordinarias en que los ciudadanos de Castilla y León pueden encontrarse en determinados momentos.

Estos son, en términos generales, la situación y los proyectos que, en el período de tiempo que queda de Legislatura, este Consejero piensa poner en práctica y llevar adelante, lógicamente, someténdome al control de esta Cámara, que es o representa la soberanía de la Comunidad Autónoma.

Y para aclarar cuantos temas pueden referirse con esta materia, me pongo a disposición de Sus Señorías para cuantas preguntas puedan o quieran hacerme. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por espacio de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas quince minutos, reanudándose a las doce horas treinta minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se abre un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor don Luis María Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, voy a hacer alguna consideración breve sobre la exposición que usted nos ha hecho hoy aquí. Y quiero, lógicamente, empezar por agradecerle su comparecencia.

Es bueno y es una costumbre sana que los Consejeros, periódicamente, y a voluntad propia, vengán a estas Comisiones a dar cuenta de su gestión; aunque bien es cierto también que en este caso nos hubiera gustado que su comparecencia hubiera tenido un mayor contenido concreto. Tal vez —y esto hay que reconocerlo— el escaso tiempo que usted lleva al frente de la Consejería no le haya permitido hacer más que esta especie de relación de intenciones, que, en cualquier caso, valoramos positivamente, así se lo hacemos constar y, por lo tanto, se lo agradecemos.

Y ya, por entrar un poco en las cuestiones que usted ha planteado y hacer alguna —digamos— matización o alguna consideración sobre ellas, y por seguir el mismo orden que usted ha empleado con esa división en cuatro grandes temas.

Bueno, pues, referente al primero, Fondo de Cooperación Local, estamos de acuerdo, básicamente, con lo que usted ha dicho, y sí haríamos un especial hincapié en cuanto a la mejora de la gestión de lo ya existente. Creemos que es una constante que debe producirse en esta Junta, el intentar, por todos los medios, en este año y medio que queda la mejora de gestión en todos los campos, pero concretamente en éste, que es, en definitiva, el que más de cerca va a llegar a los ciudadanos, porque es la cooperación con los Municipios, con las Diputaciones, etcétera, aquí debe hacerse un esfuerzo importante en cuanto a la mejora de la gestión. Respecto al aspecto presupuestario, bien es sabido que en este momento estamos en pleno trámite del Presupuesto del año próximo y, por tanto, todas las mejoras que se puedan hacer yo estoy convencido que no sólo mi Grupo, sino todos los Grupos de esta Cámara vamos a intentarlo, dada —repito— la importancia que esto tiene para nuestra Región.

Respecto al Fondo. Pues, evidentemente, estamos también de acuerdo. En cualquier caso, hay que buscar y profundizar en esa mayor agilización del sistema que, enlazando con lo anterior, producirá al final la mejora de la gestión a la que nos hemos referido.

Ha tocado usted otro de los temas, ya dentro del Capítulo II, de Relaciones con las Entidades Locales, que a nosotros nos preocupa especialmente —me refiero no a las Entidades Locales, sino a la demarcación territorial—, y que nos preocupa desde hace mucho tiempo; no en vano, ya hemos presentado en esta Cámara, en lo que va de Legislatura, una Proposición No de Ley, a la que usted se ha referido en su intervención, y alguna pregunta más en relación con Ayuntamientos como Sacramento o Cuevas del Provanco, a las que... Ayuntamientos a los que usted también se refirió en su intervención.

Bueno, creemos, sinceramente, que hay algunos casos más de los que aquí se han mencionado, y que las causas por las que esos expedientes de segregación de

municipios se están retrasando, en algunos casos cuatro, cinco y más años, no han estado nunca suficientemente justificadas. Yo creo que usted en su intervención ha dado muestras de una voluntad de solventar estos temas, pero yo querría recalcarle que hay algunos casos que son francamente sangrantes; y usted, que es burgalés, conocerá alguno de ellos; creo que, en concreto, Peñaranda de Duero —si mal no recuerdo en este momento—, posiblemente, son casos sangrantes en los que la paralización absoluta de la vida municipal, pues, está llevando a esos pueblos, a esos Ayuntamientos, a situaciones que creo que a nadie convengan ni que nadie pueda defender. Por tanto, yo le animaría en este aspecto de la segregación a que salvarsen, de una vez por todas, esos pequeños matices a los que usted se ha referido, esos pequeños detalles que le tienen todavía los expedientes encima de la mesa, o que lo mantienen encima de la mesa, y que se diera solución definitiva a todos estos temas.

Hay algo que, sinceramente, tengo que decirle y que, bueno, pues, me gustaría tenerlo que tocar desde otro punto de vista, y es una notable ausencia en su intervención, una laguna importante, que viene siendo habitual en las intervenciones de los distintos Consejeros de Presidencia que aquí han sido. Y tendríamos que ir al Diario de Sesiones para recordar que estas palabras que voy a utilizar ahora casi han sido las mismas que tuve que utilizar con sus dos antecesores en el cargo. Yo espero que esta vez sea la definitiva y que nunca más tengamos que hablar de lagunas en una materia tan importante y que tiene a nuestra Región, de alguna forma, en vilo, como es la Comarcalización.

Yo creo que en una intervención como la suya, pues, debiera haber existido al menos una referencia a esta materia. Y mire, mi preocupación, la preocupación de mi Grupo no es tanto por el Proyecto de Comarcalización concreto de El Bierzo, que es algo que creo que en este momento todos los Grupos, unos desde un punto de vista y otros desde otro, pero que todos tenemos, más o menos, orientada, y que, en cualquier caso, estoy convencido, por lo que sabemos unos de otros, que los tres Grupos más importantes de esta Cámara tenemos nuestro propio Proyecto de Comarcalización de El Bierzo, y que en un plazo no muy largo podremos llegar a un acuerdo básico sobre el mismo. Pero mi preocupación va un poco más allá, porque la comarcalización en esta Región no empieza y termina en El Bierzo, con toda la importancia que esta Comarca tiene de hecho, y va a tener de derecho, en breve, sino que se echa en falta un proyecto de la Junta... no me refiero concretamente a un proyecto de ley, sino un proyecto, un plan, de demarcación territorial amplio, para saber, para que los ciudadanos de nuestra Región, que, como se sabe, es la Región más amplia de Europa, es la Región más grande de Europa, donde la dispersión de los municipios es impresionante, donde las dificultades para llegar a muchos núcleos de población de nuestra Región son, a ve-

ces, insalvables, en definitiva, donde una población escasa está muy dispersa -repito-, se echa en falta un gran proyecto de esta Junta que defina, incluso en plazos para los próximos años, qué es lo que queremos hacer con esta Región, cómo queremos diseñar el espacio geográfico y administrativo de nuestra Región.

Yo creo que eso es algo difícil -y lo reconocemos así-, que no es una cosa que se pueda preparar de hoy para mañana, y que es también, tal vez, uno de los puntos claves donde todos los Grupos Políticos tendríamos que buscar un consenso mayor que en otros casos. Debiera ser objetivo de esta Consejería -y perdóneme que le intente yo desde este escaño aconsejar-, pero que debiera ser uno de los grandes proyectos y una de las grandes metas que esta Consejería fijase, por lo menos para dejarlo esbozado en el próximo año y medio -repito- que nos queda de mandato o de Legislatura.

Y por último, y por tocar alguno de los temas en que usted ha dividido su intervención, respecto al último punto, Policías Locales y Protección Civil, yo ahí le tengo que decir una cosa, y creo que en la mente de todos los que nos sentamos aquí está: hay un Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales que, no se sabe muy bien por qué, está durmiendo el sueño de los justos, cuando, realmente, el trámite parlamentario estaba iniciado y había llegado ya a esta Comisión. Por lo que sé, es voluntad del señor Consejero poner inmediatamente, de nuevo, en marcha todo el trámite parlamentario para que en un plazo -y ahí sí le pediría yo, como Portavoz del Grupo del CDS-, en un plazo lo más breve posible, ese Proyecto fuera una realidad en nuestra Región, que, en definitiva, no haríamos más que acercarnos al estado en que se encuentran otras Comunidades Autónomas de la misma importancia que la nuestra. Por lo tanto, creo que es importante que ese Proyecto vuelva nuevamente a las Cortes y que iniciemos, lo más rápidamente posible, el trámite parlamentario.

Nuevamente, y para terminar, agradecerle su comparecencia hoy aquí, y espero que en los próximos meses, y una vez que finalicemos todo el trámite presupuestario, su próxima comparecencia nos pueda dar, con más datos en la mano, una sensación de lo que la Consejería tiene marcado como objetivos a corto, medio y un largo plazo, que no es mucho en el tiempo, que es año y medio, pero que va a ser importante para esta Región.

Le agradecería, si usted lo tiene a bien, que en su respuesta -si ésta se produce- nos comente algo sobre, fundamentalmente, la Comarcalización, que es la mayor laguna que vemos de su intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: ...Señor López Trigal, López Trigal.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Perdón.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. La intervención del señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial es la cuarta que desde esa Consejería se presenta a esta Comisión de Administración Territorial a lo largo de esta Legislatura. Y digo la cuarta porque, realmente, parece que viene en cascada la serie de comparecencias desde octubre del ochenta y siete, abril del ochenta y ocho, febrero del ochenta y nueve, y ahora en diciembre del ochenta y nueve. Y viene en cascada yo creo que un declive de temas y de proyectos. Parece que se ha desinflado la propia Junta de Castilla y León en el área de Administración Territorial. Parece que no hay proyectos, que no hay ideas y que no hay política territorial.

Empezó el Consejero primero de Administración Territorial, Presidencia y Administración Territorial, el señor Juan José Lucas, anunciando un Proyecto de Ley de régimen local, anunciando un camino descentralizador de funciones delegables en Diputaciones y Municipios urbanos; anunció incluso un banco de datos de medios en protección civil; en fin, una serie de ideas, de proyectos. Ninguno de ellos -en líneas generales- se ha llevado a cabo.

Más bien se ha llevado a cabo, a lo largo de estos dos años y medio transcurridos, el seguimiento de lo que se había iniciado en la anterior Legislatura, precisamente en la anterior Legislatura, no en ésta, sobre lo que se había iniciado -digo- en mancomunidades, en proyectos de colaboración con las Entidades Locales, y, en fin, en un desarrollo que al final de la primera Legislatura se iniciaba con la Ley de Relaciones con las Comunidades Locales.

Yo creo que falta aquí una política de desarrollo, precisamente, de esta Ley de Relaciones -se lo decía- al anterior Consejero, señor Aparicio, en febrero pasado-, y falta abordar la problemática municipal de las Entidades Locales menores, de los pequeños municipios, en fin, la mayor parte de las problemáticas municipales.

Falta también la puesta a punto del Consejo de Cooperación, del Consejo de Provincias -como también se le denomina-, y quizá, quizá un mayor esfuerzo, cómo no, aunque ha hecho un llamamiento el propio Consejero hoy a la actuación de las Comisiones para que funcionen, con los municipios, entiendo, municipios de más de veinte mil habitantes.

Y no nos ha dicho nada del proyecto de comarcalización, no nos ha dicho nada de los expedientes de segregación que están por tramitarse, por finalizar. Y no nos ha dicho nada de casi todo. Esa es la impresión que tenemos, realmente, señor Consejero. Al cual, agradecemos, cómo no, su comparecencia a petición propia.

Las áreas en que está distribuida, servicios, esta Dirección General de Administración Territorial, a la que hacemos referencia en esta Comisión, vienen a dar un poco pie, pues, para que nuestras intervenciones sean más ordenadas en lo posible. Yo he hecho esa introducción de crítica, como ve, pero quisiera ahora proseguir en mi intervención con las tres áreas: la de protección civil y policías locales, la de demarcación territorial y la de cooperación y de régimen local.

En el primer caso, para no dejarla la última, porque a veces parece que la de protección civil y policías locales es un fleco que queda en esta Dirección General para que se trate muy de cuando en cuando, y de pasada, y al final. Creemos nosotros que, precisamente, el Servicio de Protección Civil da mucho más de sí, a pesar de las escasas competencias que tenga nuestra Comunidad Autónoma en este sentido.

Hago la pregunta a que hacía referencia antes: ¿para cuándo el banco de datos de medios en protección civil anunciado por el primer Consejero de Administración Territorial, señor Lucas? ¿Para cuándo? ¿O está a punto? Ese banco de datos, que es muy necesario. Yo he estado en los últimos meses en relación con la Dirección General de Protección Civil del Estado, he estado en relación, y sé el esfuerzo que se está haciendo en este campo en materia de nuevo funcionariado, de nuevos servicios para que en cada provincia y en cada Comunidad el Estado tenga una cobertura mayor del servicio de protección civil. Un estudio y una puesta a punto de medios, las dos cosas, en protección civil. Mientras tanto, pues, Diputaciones, Ayuntamientos, todos los organismos que tienen responsabilidad en protección civil vienen haciendo también su aportación a este campo. No hemos visto, no hemos visto en los dos años y medio transcurridos absolutamente nada en este sentido que haya hecho la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, es decir, la Junta de Castilla y León. Y aquel anuncio del señor Lucas en relación a ese banco de datos falta todavía siquiera por finalizar.

El señor Consejero ha hecho referencia a dejar para la próxima Legislatura,, esas fueron sus palabras, espero que tenga un especie de lapsus en esas palabras, pero dijo exactamente que para la próxima Legislatura se vería la Ley de Coordinación de Policías Locales; acaso sea un lapsus, repito. Y nos ha extrañado, porque, si no, es hasta cierto punto una tomadura de pelo, porque en esta Legislatura lo que podrían hacer ustedes, si fuera así, es abandonar, retirar el Proyecto de Ley, y es-

tábamos al cabo de la calle; trataríamos otra vez de nuevo sobre esta Ley.

Nos preocupa también, aunque fuera un lapsus, que esa Ley -como ha dicho el portavoz del Centro Democrático y Social- esté prácticamente dormida en su tramitación y sin terminación. Creemos que esa coordinación es bien necesaria y hay que finalizarla, por tanto.

El Servicio de Demarcación Territorial. En cuanto al programa de mancomunidades, efectivamente es un esfuerzo que se está haciendo, y vemos que en la primera etapa de esta Junta de Castilla y León actual, digamos, en esta Legislatura, se proyectaba el seguimiento, la ampliación, el fomento, exactamente, de nuevas mancomunidades de municipios. Ese programa realmente se ha ido llevando a cabo, si bien con alguna lentitud. Creemos que ese fomento se podía haber impulsado aún más, aún más. Tanto es así que, si usted ha citado en el día de hoy ochenta y dos mancomunidades, es casi el doble de las existentes hace dos años y medio, cuando empezó esta Legislatura. Pero, realmente, en este tiempo transcurrido entendemos que muchas más mancomunidades, si hubiera habido una cooperación y una información mayor con las Corporaciones Locales, se pudieran haber llevado a efecto. Creemos sinceramente, señor Consejero, que ahí está todavía mucho por hacer y que las necesidades son, como todos sabemos, muy a la vista para que las mancomunidades tengan efectividad. Incluso yo diría la siguiente frase -perdone que le diga en este sentido-: que las mancomunidades subsisten y tienen apoyo gracias al aporte de las Diputaciones Provinciales, tanto o más que de la propia Junta de Castilla y León.

Entendemos, por lo que conocemos de las distintas provincias, que realmente el apoyo se está dando muchas veces por las Diputaciones Provinciales, el necesario apoyo, y no tanto por la Junta de Castilla y León.

De otro lado, digamos que otros programas, aparte del de las mancomunidades, el programa del Servicio de Asistencia a Municipios está funcionando relativamente bien. Entendemos que ahí hay que hacerle una loa a la Consejería, que realmente los programas del SAM están siendo llevados en coordinación con las Diputaciones Provinciales. Hemos recibido hace poco el de la Diputación de Zamora, el concierto, el convenio del SAM; más veterana es la Diputación de León en este sentido, y ahí, efectivamente, se está haciendo una labor, yo creo, de coordinación, como debería de llevarse también en otros programas.

En cuanto a expedientes sobre alteración de límites municipales, en cambio, se encuentran paralizados, por lo que estamos viendo. Se encuentran paralizados. Algunos de los casos que usted nos ha citado son de segregación de entidades locales para tramitar nuevas creaciones de municipios, nuevos municipios. Otro ca-

so serían segregación de entidades locales para incorporarse a municipios ya existentes. Yo le voy a citar uno concretamente, de mi provincia, de León, en la que sigue estando paralizado. El caso es muy curioso -y lo digo aquí como sintomático de esa paralización-. En una Proposición No de Ley que apoyamos en mayo de este año se decía que por la Junta de Castilla y León y con la urgencia requerida se resuelvan todos los expedientes incoados sobre segregación de núcleos de población de los municipios de que forman parte.

Declaraciones de usted mismo, el día diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a la prensa de León, viene a decir que el expediente de uno de esos casos, el expediente de los núcleos de San Clemente y Villabuena, actualmente en el municipio de Villafranca del Bierzo, para incorporarse -ése es su deseo, generalizado desde hace años- al municipio de Cacabelos, decía usted: el expediente es correcto, y, por tanto, en próximos días se va a concluir. Es el día de hoy que no tenemos noticia de que se haya concluido. Y, de todas maneras, ya no queda nada más pendiente. El Instituto Geográfico Nacional tiene responsabilidades, como todos sabemos, en dar informe en cuanto a estas delimitaciones. Ese informe ya está hecho. Está hecho el preceptivo acuerdo del Consejo de Estado. Está todo en regla. No queda absolutamente nada. Solamente, digamos, la firma y autorización de la Junta de Castilla y León. Bien, ha pasado mucho tiempo, señor Consejero. Esta es una cuestión que se la hacíamos a anteriores Consejeros, y este caso concreto nos da bien a las claras que se están paralizando, a pesar de que hay un mandato de las Cortes de Castilla y León de mayo del ochenta y nueve, en que recogimos esta Proposición No de Ley en relación con la efectividad de esta tramitación y urgencia en todos los casos en que fuera ya el trámite en su último momento. Es decir, el último trámite todavía no se ha concluido.

En fin, usted ha hablado de cuatro casos que en estos momentos se están procediendo. Posiblemente ustedes los estén estudiando, y me parece muy bien, nos parece muy bien. Pero, realmente, cuando se toma una decisión, hay que tomarla en su momento, no dejarla postergada a largo plazo, porque si no, realmente, se olvida, realmente ya después dónde estaba el hilo de la cuestión. Y, en este caso, los municipios, entendemos que siempre y cuando sea para incorporarse a otro municipio, entidades locales para incorporarse a otro municipio, deben ser tenidas en cuenta según sus razones, y no dejarlas en el olvido.

Los expedientes sobre alteración de límites municipales, yo entiendo, por lo que he podido conocer en otras Comunidades Autónomas, nos falta, para abordarlas seriamente, nos falta una Comisión de demarcación territorial. Nos falta una Comisión de delimitación o demarcación territorial, que abordara realmente estos problemas que se dejan en manos de un servicio de-

terminado de la Junta de Castilla y León y que no caminan, no discurren en el trámite como debiera ser. Así, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene en marcha desde hace algún tiempo, desde el catorce de septiembre, concretamente, del ochenta y siete, una Comisión de delimitación territorial. Y estos casos se resuelven de una manera clara cuando surgen problemas entre municipios, como es casi normal que surjan problemas entre municipios por su delimitación, demarcación territorial. Y ya no me refiero sólo a las segregaciones, sino me refiero a problemas de todo tipo: de enclaves, problemas de límites entre municipios, que a veces, sobre todo en municipios de periferia urbana, es realmente difícilísimo, si no hay un acuerdo de consenso para que se pongan de acuerdo los dos municipios, que, al final, siempre alguno de ellos recurre y se complica la tramitación. Yo creo que esto falta todavía por tramitarse en muchos casos, por hacerse, ejecutarse, y una Comisión de este tipo, yo lo anuncio aquí, podría ser la salida; estúdiénla los señores correspondientes de la Consejería, el servicio correspondiente de la Consejería de Administración Territorial, si acaso no sería conveniente.

Sobre el tema de la comarcalización, hay realmente coincidencias, como decía el Portavoz del Centro Democrático y Social; pero no hay tantas coincidencias, parece ser, en los últimos tiempos, porque hay un proyecto presentado, una proposición de ley presentada por nuestro Grupo Socialista, a la que ustedes, señores del Centro Democrático y Social y señores de Alianza Popular, todavía no han dicho nada, todavía no han dicho ni pío. Y aquí estamos oyendo que hay proyectos que pueden ser presentados; pues, que se presenten, que se consensue, que se efectúe y se lleve a cabo la comarcalización para Castilla y León.

Nosotros hemos presentado -como sabe usted bien, señor Consejero, porque ha sido precisamente durante su mandato- un Proyecto que entendemos que ha sido con el ánimo de superar los problemas que tenía el anterior anteproyecto de comarcalización del Bierzo. Pero es algo que hemos anunciado, y yo personalmente lo he dicho aquí, y fuera de aquí, en distintos puntos de la provincia de León, concretamente, también en el Bierzo, que entendemos la necesidad previa de una Ley marco territorial de comarcalización, una Ley procedimental de comarcalización, sin la cual no se puede entender comarcalización específica, como dice nuestro Estatuto, sea el caso que sea; en primer lugar, cómo no, el de la comarca del Bierzo. Volvemos otra vez a insistir: ¿qué van a hacer ustedes ahora? ¿Qué van a hacer ustedes, señores del Centro Democrático y Social, señores de Alianza Popular? ¿Recurrirán al consenso, tantas veces citado? Pues ahí tienen un anteproyecto, presentado por nosotros, realmente, que puede ser la base para ese consenso. En fin, estudien el Proyecto del Grupo Socialista, y acaso coincida con el Proyecto que al final salga de esta Cámara, o sea el Proyecto de la

Junta, o sea el Proyecto de Alianza Popular, o sea el Proyecto del Centro Democrático y Social.

Para pasar, en tercer término, al Servicio de Cooperación y de Régimen Local, decía antes que el señor Juan José Lucas, el primer Consejero de esta Legislatura en Administración Territorial, nos había adelantado un Proyecto, que él incluso dijo, en términos textuales, que estaba bastante avanzado y que se presentaría en próximas fechas, de una Ley de Régimen Local para Castilla y León. Esa Ley de Régimen Local para Castilla y León, una Ley... desarrollando la Ley de Bases de Régimen Local del Estado Español, está todavía pendiente. ¿Para cuándo -la pregunta que hacemos, señor Consejero- legislación específica en Castilla y León de régimen local? Que aborde los municipios, los problemas que usted nos ha citado creo que muy bien en la cita, tal como ha dicho: el micromunicipio, el minimunicipio; es verdaderamente la problemática mayor municipal en esta Comunidad. Pero también se ha olvidado, creo, de citar las Entidades Locales Menores. Ambos casos, el municipio pequeño, las entidades locales menores, en fin, todo lo que se refiere a las Corporaciones Locales municipales o entidades locales menores, es realmente objeto, o debe de ser objeto de tratamiento de un Proyecto de Ley de Régimen Local.

Creemos que esto es una necesidad obligada que tiene esta Comunidad; si no, realmente, señor Consejero -y recogiendo la frase de antes, del Portavoz del Centro Democrático y Social- a lo mejor tenemos también, los distintos Grupos, nuestro Proyecto de Ley de Régimen Local, y yo le digo que nosotros ya lo tenemos. Pero, realmente, necesitamos que se ponga en marcha un Proyecto de Ley para ser consensuado y, de verdad, en este tema, no tardando mucho, si no lo hacen ustedes, llevar a cabo. Porque, realmente, las Entidades Locales Menores, los pequeños municipios y los municipios en general de la Comunidad de Castilla y León están necesitando de esa Ley de Régimen Local. Porque hay peculiaridades, hay particularidades, muchas, en nuestros ámbitos municipales y locales para que esa Ley sea llevada a cabo. Hablando con Secretarios de Administración Local, con funcionarios que llevan la relación con las Corporaciones Locales desde las Diputaciones Provinciales, y hablando, en fin, con los funcionarios de régimen local, las necesidades son más evidentes todavía, si cabe; y tenemos aquí representantes de Corporaciones Locales, especialmente alguno de ellos en el Grupo de Alianza Popular, que abundarían mucho más y mejor que yo en este sentido.

Yo diría también, o la pregunta iría también en el sentido de por qué se encuentran tantas dificultades, señor Consejero, en llevar a cabo una eficacia mayor, una actuación mejor en las Comisiones en relación con los municipios de más de veinte mil habitantes. Quizá algún caso sea explicable; usted ha citado alguno. Pero acaso necesitaríamos una mayor ampliación de los pro-

blemas que se encuentra en su Consejería, en abordar esas Comisiones de municipios urbanos, vamos a llamarla así, aunque hay también municipios urbanos de menos de veinte mil habitantes. Y, sobre todo, ¿por qué, realmente, no tiene efectividad el Consejo de Cooperación Local? Eso es verdaderamente lo más preocupante. Si el Fondo de Cooperación Local es la labor más importante reconocida en su Consejería, reconocida por todos nosotros, el Fondo de Cooperación Local, donde están los Presupuestos en mayor medida que en ningún otro Servicio de esta Dirección General de Administración Territorial, y en cambio las relaciones de su Consejería con las distintas Diputaciones Provinciales son muchas, muy distantes... Y le voy a decir algún caso. Cuando se llevan a cabo algunas de estas reuniones, se lleva, prácticamente, abordado el tema, de tal manera que no se consensúa ni se dice mucho más que lo que ya lleva de por sí por adelantado la Junta de Castilla y León; es decir, creemos que el Consejo de Cooperación Local debe de servir también para discutir, estudiar temas, los que sean; sean de telefonía, sean de televisión, sean de cooperación y crédito local, sean los que sean, los que sean. Entendemos que debe ser llevada a cabo una mayor coordinación y una mayor colaboración, y mejor medio que el Consejo de Cooperación, posiblemente, no lo encontremos.

¿Por qué no existe una mayor coordinación, por otro lado, entre actuaciones de delegaciones territoriales en cada provincia -por lo menos algunos casos entendemos y conocemos- y los servicios centrales de la Junta de Castilla y León? ¿Por qué no hay, en muchos casos, una mayor fluidez en las relaciones entre los servicios centrales de la Junta de Castilla y León con las delegaciones territoriales, a efectos, por ejemplo, de proposiciones, convenios, estudios que se llevan a cabo, de colaboración con las Diputaciones Provinciales, por ejemplo, y cuando llega el momento de su estudio por la Junta, por los servicios centrales de la Junta, por su Consejería, estos proyectos, estos borradores se paralizan, se dejan "sine die" para su firma, y a veces se olvidan? ¿Qué ocurre en este caso? Por qué se puentea a veces esta labor, que puede ser eficaz, en algunos casos, por su conocimiento más directo que tienen las propias Delegaciones Territoriales de los asuntos en colaboración con las Diputaciones o Ayuntamientos en cada provincia? ¿Por qué no hay esa fluidez mayor entre los servicios de la Junta y los servicios periféricos en cada provincia?

Y, por último, en este sentido, yo le podría citar que hay también paralización en convenios determinados. Le voy a citar uno también de mi provincia. Hay un convenio firmado hace exactamente siete meses, el convenio de construcción del Embalse de Villagatón, en la provincia de León, subasta pendiente, cuando ha sido, realmente, efectuada su firma y su trámite hace siete meses. Esta es una preocupación que tiene esta provincia de León, concretamente, y que este convenio

con la Diputación Provincial prácticamente está dormido. Quisiéramos saber alguna explicación. ¿Por qué también el empleo para prácticas de alumnos, en la escuela-taller de Medio Ambiente? Convenio que está pendiente de su desarrollo y que ha sido ya, también, firmado por Diputación Provincial de León y Junta de Castilla y León. Son dos ejemplos; no son los únicos, pero son los más claros y más tardíos desde su firma hasta aquí, y que entendemos que debe ser reconocido o una explicación a esta Comisión.

Y, acaso, uno más llamativo, para terminar, en este servicio. Conocen todos los miembros de esta Comisión la existencia de Zonas de Agricultura de Montaña, la ZAM, y alguna ahí, como la de la montaña leonesa, la zona de Porma-Curueño, que ya tiene los estudios de viabilidad elaborados, que hay un proyecto de inversiones, y falta todavía que la Junta impulse a los distintos organismos para que financien los proyectos. Esto está pendiente, exactamente, desde Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. No nos explicamos por qué este retraso, por qué no se lleva a cabo esta Zona de Agricultura de Alta Montaña.

En fin, son casos, ejemplos, como decía al principio, con los casos también de expediente sobre alteración de límites municipales, paralizados éstos, otros de otro tipo, que vienen a dar un poco hincapié en lo que tímidamente el Portavoz de Centro Democrático y Social, tímidamente, le criticaba y nosotros, en la oposición a esta Consejería y a esta Junta de Castilla y León, venimos a decir también: esa continuidad dinamizadora que se debe entender en cada relevo de Consejería —la tercera Consejería en esta de Presidencia y Administración Territorial, en los últimos dos años y medio,— realmente, no se nota. Esa dinámica no se nota. Hay una continuidad, posiblemente, mayor o menor, en los funcionarios, en los puestos políticos de esa Consejería, pero hay una discontinuidad, una ruptura, hasta cierto punto muy clara, en proyectos, en ideas y en política. Creemos que, como decía al principio, la Consejería que usted preside está perdiendo el rumbo, señor Consejero. Está perdiendo el rumbo y está cerrando expedientes, a veces, de una forma tardía, como he podido demostrar aquí, creo; y en otros casos no ha hecho más que continuar una labor que, incluso, se había iniciado, como la de mancomunidades, la de cooperación con Entidades Locales, que se había iniciado en la primera legislatura. Pero nada nuevo, nada nuevo en proyectos y en continuidad, de los anunciados proyectos y políticas que tenían sus antecesores. Entendemos, por tanto, que a este nivel será preciso más comparencias, más Propositiones No de Ley y más Proyectos de Ley, a la vista de la cierta paralización en esta Consejería, en el campo de la Administración Territorial. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor López

Trigal, y perdone otra vez por la confusión del nombre al concederle la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don Luis Cid.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, mis palabras van a ser breves, puesto que generalmente van a ir dedicadas a agradecer el informe del señor Consejero ante esta Comisión, entendiéndolo que no carece de concreción, sino que es el informe que se puede dar en materia tan amplia, puesto que, si fuésemos analizando punto por punto de los que ha informado el señor Consejero, necesitaríamos días de Comisión. Y es que las relaciones con las Corporaciones Locales y la Política Local de la Junta debe ser algo que no se puede explicar o exponer con detalle en una comparencia, lo que sí nos lleva a pensar que sí se han tocado los puntos fundamentales de cómo deben ser las relaciones. Yo creo que las relaciones con las Corporaciones Locales deben enfocarse como lo ha hecho la Junta: con una visión de conjunto y con unos criterios. Ahora bien, en cada momento y con cada cuestión concreta, esos criterios jugarán como deban de jugar, puesto que no es lo mismo un expediente de segregación pedido por un municipio que una constitución de una Entidad Local Menor, como tal, pedida a lo mejor por una pequeñísima entidad que no tiene capacidad ninguna de subsistir. Y los que vivimos esa política día a día sabemos que no se puede generalizar. Que no se puede hablar de va bien o va mal el programa de mancomunidades, por ejemplo, cuando estamos pensando en que los propios Ayuntamientos y los Alcaldes son los que tienen que promoverlas, aunque les animemos la Junta, las Diputaciones y todos nosotros. Si ellos no sienten esa necesidad, si ellos no llegan a pedirla y a quererla, no se la podremos imponer, y será un programa que no marchará.

Yo digo siempre que todas las iniciativas generales de la Junta luego hay que particularizarlas en cada municipio, en cada pequeño municipio, como decía el señor López Trigal, puesto que, efectivamente, no son iguales y no tienen las mismas aspiraciones.

Es difícil hacer una política general, es difícil cuando estamos hablando de esa dispersión municipal; cuando en Zamora, por ejemplo, tenemos más de quinientos núcleos de población; cuando tenemos un montón de pequeños núcleos que no llegan a cien habitantes. ¿Cómo se puede hacer una política municipal acorde para todos? Tendremos que ir viendo esa Ley de Régimen Local, que, desde luego, a mí también me gustaría que fuese algo que saliese cuanto antes, puesto que debe ajustarse a las necesidades de nuestra Comunidad. No podemos... tenemos una Ley General, pero nuestra Comunidad tiene características propias: una de ellas, la dispersión, y otra que yo diría, la carencia de medios en nuestro municipios; estamos hablan-

do de municipios pobres, de municipios pequeños, en general, y, consecuentemente, tenemos que hacer una política específica para que esos municipios puedan prosperar y vivir, puesto que, de lo contrario, estaremos siempre con municipios que con sostener un Secretario común entre cuatro o cinco se ha terminado su presupuesto.

El Consejo de Provincias es algo que tiene mucho que hacer y que decir, pero pienso yo —y en eso disiento del señor López Trigal— que ha funcionado bastante bien. Es un órgano de encuentro de las Administraciones que, en general, ha funcionado bastante bien en todos aquellos problemas que se han planteado, que se le han sugerido; hemos tenido capacidad —y aquí habló quizá como Presidente de Diputación— los Presidentes de coincidir; difícilmente se ha planteado un tema en el que no hayamos llegado a un acuerdo todos. Luego, sí ha cumplido una función: ha cumplido la función de coordinar a las Administraciones Provinciales, para dirigir sus inversiones, por ejemplo, en materia de carreteras, y animarnos a esos planes, al Plan Regional, coordinado con nuestros planes provinciales, que creemos que es algo importante; es algo que realmente se ha hecho, se ha insinuado, se ha planteado... Se reía don Luis Aznar. Efectivamente, fue una iniciativa de don Daniel de Fernando, que me parece... y yo la reconozco y no tengo ningún rubor en decirlo, y que todos aceptamos y que a todos nos ha parecido bien, y que hoy está en marcha, que creemos que puede ser muy positivo para la Comunidad, puesto que, por ejemplo, esos temas de carreteras es algo que las Corporaciones Provinciales y las mismas Locales, que tienen también sus caminos y que nos entregan a las Diputaciones, porque no tienen posibilidad de sostenerlo. Pues, si no incluimos dentro de un plan general y si no incluimos unas aportaciones de la Comunidad, difícilmente podremos llegar a concluir un plan de carreteras eficaz dentro de la generalidad de la Comunidad.

Creo que ha tocado temas muy importantes el Consejero en todas las materias. Ha tocado el problema de los teléfonos, por ejemplo, que era algo en lo que se ha avanzado enormemente durante este mandato. Es decir, es algo que se ha planteado, se ha convenido, y, verdaderamente, se ha acelerado muchísimo la instalación; todavía falta mucho, no hay ninguna provincia que podamos decir que está rematada en instalaciones telefónicas —la mía, por ejemplo, ni al cincuenta por ciento, podemos decir todavía—, pero sí se ha avanzado en estos últimos años en instalaciones telefónicas, en infraestructura. No existen esos planes que existían, por ejemplo, en la Junta anterior, tan diversificados, en el Fondo de Cooperación Local, que hacían esa dispersión de inversiones resultase difícil; a nosotros mismos nos resultaba difícil saber a qué programas teníamos que acudir, porque había una diversificación... creo que hasta quince programas, que ahora el Fondo de Cooperación Local lo lleva de manera más directa a las Diputaciones, y

ellas aplican de acuerdo con sus necesidades y sus criterios. Creo que se ha avanzado, como se avanzará este año, cuando se sitúe el Fondo, el cien por cien; no esperar a ejecutar parte de la obra, primero el cuarenta, después el otro sesenta. Eso ha venido dificultando las inversiones y ha creado algunas dificultades.

Yo sí creo, en conjunto, que se ha mejorado la gestión. Creo que ahora, con la informatización, camino en el que también tenemos que colaborar para que nuestros municipios, ya al menos de ciertas dimensiones, lleguen a informatizarse, puedan incluirse en los programas generales; porque, si no, nunca podremos coordinar las acciones municipales, ni con las provinciales ni con las regionales.

En definitiva, agradecemos muy sinceramente al señor Consejero. Creemos que el informe es muy bueno, dentro de lo que se puede dar en una comparecencia. Y, desde luego, esperamos que para próximas comparecencias nos desmenucen cualquier tema que le vayamos planteando.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor Cid. Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente.

Gracias, Señorías. Gracias, Portavoces de los distintos Grupos, especialmente por el tono de la intervención y por el ánimo que se descubre en esta intervención, de colaborar en la resolución de los problemas que nuestra Administración Local tiene; problemas que, como se ha puesto de manifiesto en las distintas intervenciones, son muy complejos y que exigen soluciones no siempre comúnmente aceptadas por los distintos grupos políticos que forman esta Cámara, como recientemente se ha puesto de manifiesto, con motivo de algunas de las Leyes pendientes de tramitación.

Decía el señor Aznar, Portavoz del Centro Democrático y Social, que la exposición la había encontrado escasa de contenido. Posiblemente, si fuera mi primera intervención ante esta Cámara, si hubiera tomado posesión de mi cargo de Consejero en el inicio de la Legislatura, hubiera hecho una exposición más detallada, con referencia concreta a la estructura, a los medios, a la estrategia y a los objetivos concretos y completos a desarrollar por la Consejería. Lo cierto es que he llegado a esta Consejería en un momento determinado de la Legislatura, en un momento determinado de este Gobierno.

Y, por lo tanto, el planteamiento que este Consejero se hace es un planteamiento de dar solución concreta a los problemas diarios que la gestión de cualquier Gobierno lleva consigo, y a proponerse dos o tres objetivos inmediatos para llevar a cabo en consenso o de común acuerdo con toda la Cámara. Me complace de uno de ellos, que este Consejero traía entre manos, como es el Proyecto de Coordinación de las Policías Locales, haya merecido el consenso de todos los grupos políticos para ponerlo en marcha de forma inmediata.

Efectivamente, como decía el señor López Trigal, no es la próxima Legislatura cuando pretendo que este Proyecto se ponga en marcha y se apruebe y ser termine, sino es el próximo período de sesiones; son los gazapos propios de las improvisaciones, a veces. Pero es el próximo período de sesiones, dentro de esta Legislatura, cuando este Consejero tiene intención e interés en que este Proyecto se ponga en marcha y se termine, no solamente se ponga en marcha.

En cuanto al Fondo de Cooperación Local, decía que había que mejorar la gestión, que había que hacer una mejor gestión y una agilización en la gestión. Yo creo que, en el corto tiempo que llevo al frente de la Consejería, ha ido precisamente por ahí la orientación de la actividad de la Consejería: mejorar la gestión y agilizar la gestión. Para ello, hemos intentado que en el articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos ochenta y nueve, se introduzcan, o se apoyen, o se pongan de manifiesto algunas apetencias de los Grupos para agilizar esta gestión. Yo creo que esta agilización y esta mejor gestión no nos debe hacer perder de vista lo que es más importante: nos encontramos con unas entidades locales con problemas de organización, con problemas de financiación, que a veces les impiden colaborar entre sí y con la Junta de Castilla y León, para dar respuesta a aquellos fondos, a aquellos proyectos que son necesarios para la Comunidad. Y estas dificultades son las que yo creo tenemos que superar, si podemos, si están en nuestra mano, si son competencia de la Junta, y ayudar a solucionar cuando la autonomía local, de las Diputaciones Provinciales o de los entes locales, exija respetarla en el grado máximo, aun cuando lo que hagan no sea aquello que más le gustaría al Gobierno Regional. Y prueba de ello (existe constancia de esa prueba), se intentó la agrupación de Secretarios, si no forzosa, por lo menos sí de alguna manera violentando la voluntad -violentando quizá sea una palabra muy fuerte-... forzando, induciendo de manera más que normal a esta agrupación de Secretarios, y se abandonó, porque, efectivamente, no era querida por todos los Ayuntamientos en la misma medida. Esto dio lugar a que el camino que se siga en el futuro sea el de la puesta de manifiesto de las ventajas que estas agrupaciones llevan consigo, para que los Ayuntamientos, de común acuerdo, lleguen a estas agrupaciones.

La demarcación territorial -¡cómo no!- era uno de los puntos claves e importantes de esta comparecencia. Se ha hecho referencia a que he mencionado unos casos concretos, cuatro casos concretos, y me he dejado en el tintero algún otro. No lo he dejado en el tintero. He mencionado cuatro casos que plantean -tres, fundamentalmente- graves problemas, que exigen una decisión política, yo creo que en contra, incluso, de la línea política que este Gobierno Regional tiene marcada respecto a la creación de nuevos municipios, y ello, en base a las especialísimas circunstancias que en estos tres supuestos se dan, como son Sacramenia, Pedrosa de Duero y otro de los Ayuntamientos de Segovia a que he hecho referencia con anterioridad. Hay otro de los proyectos, como es el de la provincia de Avila, otra de las peticiones de segregación, que no plantea grandes problemas, porque está dentro de la línea que puede llevarse a cabo; es un problema de estar pendientes del dictamen del Consejo de Estado: tan pronto como llegue, se llevará a cabo. Y hay un otro proyecto, que es el de Villafranca, la segregación de Villafranca, para la incorporación a Cacabelos de las dos entidades... de los dos núcleos de población, que no tienen ningún problema; no se ha paralizado. El informe del Instituto Geográfico Catastral procede de hacer veinte días, un mes, aproximadamente, no más. Cuando en León hice manifestaciones sobre ese tema, todavía no había llegado el informe, y ese informe es completamente necesario. En este momento -y lo saben, porque he tenido conversaciones con el Alcalde de Cacabelos y con el Alcalde de Villafranca del Bierzo-, saben perfectamente que está pendiente, única y exclusivamente, del informe de la Asesoría Jurídica, que, lógicamente -y como le he puesto de manifiesto en repetidas ocasiones-, es un expediente correcto, no hay..., que yo sepa, no hay ningún problema. Y, por lo tanto, su lógica consecuencia es que en el próximo Consejo de Gobierno -no el de este jueves, que posiblemente no tenga entrada, pero sí en el siguiente- se apruebe esta segregación, como debe de hacerse.

Hay un problema, y quizá por eso Su Señoría lo haya sacado, y es el problema que se ha puesto de manifiesto por parte del Alcalde o de algunas personas de Villafranca... de Villafranca del Bierzo, que hacen constar que, en este momento, esa segregación no es deseada. Si realmente hubiera una petición unánime de aquellos que pidieron la segregación y correspondiente incorporación a Cacabelos de que eso iba a ser así, este Consejero haría muy mal en no tenerlo en cuenta. Tengo la impresión de que eso no es así; mi impresión es que quienes pretendían esa segregación y consiguiente incorporación a otro municipio siguen con esa misma intención, y, por lo tanto, no veo que haya ningún problema para que, en el momento que le corresponda, y, por supuesto, no dilatándolo -puesto que, como digo, el informe del Instituto Geográfico Catastral procede de hacer muy pocas fechas-, se dé resolución al mismo.

Este es el motivo de -parece ser- esta gran demora de veinte días o un mes para resolver un problema que lleva muchos años en esta Consejería, por lo visto, pero que no tiene otro problema que los trámites normales de informes correspondientes, comprobación de las peticiones, informe del Consejo de Estado y, en este momento, el informe de la Asesoría Jurídica, que, con arreglo a los conocimientos que yo tengo y los informes que he recibido, no ofrece ninguna duda.

Sí ofrecen dudas, como he dicho, los otros cuatro municipios; las otras cuatro peticiones de segregación ofrecen dudas graves, que desde el punto de vista de la política que este Gobierno seguiría debieran de resolverse tres de ellos en sentido negativo, pero que los problemas que plantean a otros niveles hacen pensar a este Consejero que lo mejor sería cerrar, de una vez para siempre, con expedientes que datan del año ochenta y cuatro, o principios del año ochenta y cinco, y a los que no han querido coger por los cuernos otros Gobiernos. Quiero decir con esto que no es un problema que se haya retrasado en este momento, ni siquiera en este Gobierno; que es un problema que ofrece serias dificultades para su resolución y que la decisión nunca puede ser en línea con la política que se seguiría en la Comunidad, porque esto nos llevaría a denegarlos clarísimamente. Lo que sí que es cierto es que esa política, o esa situación de hechos, de realidades, puede exigir en algún momento que se dé marcha atrás o que no se dé realidad a lo que existe en el papel, como son -no nos olvidemos de ellos- unas fusiones incentivadas, de finales de la década del setenta, que en muchas ocasiones dieron satisfacción a las necesidades de los pueblos, y que en algunas ocasiones concretas no han dado satisfacción a esas necesidades.

Aquellos Ayuntamientos que desde pocos años después han venido funcionando como si tal fusión no existiera, con grandes problemas, creemos que debe de dárseles una respuesta. Eso es lo que yo planteo aquí. Que no se coge el toro por los cuernos, que se retrasan los expedientes; cuando estos expedientes proceden del año ochenta y cuatro y principios del ochenta y cinco, me parece que no debe de ser algo que desde ese Grupo, desde el Grupo Socialista se dijera. Haber dicho que sí o que no pocos meses después de haberse presentado y no haber dejado para que posteriores Gobiernos resolvieran, mojándose en tema tan importante, y que puede ser interpretado tan mal como es el de las tres segregaciones a las que estoy haciendo referencia, puesto que la de Avila no tiene problema ninguno para llevarse a cabo.

Lagunas importantes, decía el Portavoz del CDS... Estoy respondiendo algunas preguntas puestas de manifiesto por el señor Aznar, que dan respuesta a algunas también puestas de manifiesto por el Portavoz del PSOE, y, con posterioridad, iré pasando revista a aquellas que no se han dado prueba de ellos. Lagunas im-

portantes en la exposición. No se ha hablado de la comarcalización, no se ha hablado de la Ley de Régimen Local para esta Comunidad. Efectivamente. Y no he hablado de la comarcalización por algo muy claro, y no he hablado de la Ley de Haciendas Locales de esta Comunidad por algo muy claro.

Es cierto -y me consta, por los antecedentes- que mis antecesores tenían un Proyecto de Régimen Local para la Comunidad Autónoma. Es cierto que el partido político al que yo pertenezco, el Partido Popular, tiene una clara idea sobre la comarcalización en esta Comunidad Autónoma, puesto que son distintas las posturas que adoptamos respecto a las diferentes circunstancias que reúnen las Comunidades Autónomas como puede ser la Catalana, como puede ser el País Vasco, o como puede ser Galicia o Andalucía. Nosotros pensamos que no se puede dar una respuesta unánime en esta materia a todas las Comunidades Autónomas. Y respecto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tenemos una idea muy clara: no somos partidarios de una comarcalización generalizada, de un Proyecto de Ley de Comarcalización generalizada; somos partidarios -y así se ha puesto de manifiesto, y creo que no es la primera vez que se haya dicho en esta Cámara- de un tratamiento especial para una comarca específica de esta Comunidad, como es la de El Bierzo. Lo cierto es que los resultados electorales dieron lugar a una especial composición de esta Cámara, y a las necesidades de que, incluso, en el Gobierno haya habido que llegar a acuerdos, e incluso a coaliciones para gobernar. Ello ha puesto de manifiesto la necesidad de dar marcha atrás en algunos problemas que, de haber tenido mayoría absoluta, se hubieran resuelto de otra manera. Pero la democracia exige que las posiciones que se mantienen no sean posiciones dogmáticas, especialmente cuando estas posiciones tampoco se pueden llevar adelante.

Este Proyecto de Comarcalización exigiría un consenso unánime de los Grupos. Este Proyecto de Ley de Régimen Local para la Comunidad de Castilla y León exigiría un consenso de las fuerzas políticas que forman esta Cámara, especialmente teniendo en cuenta la correlación que existe e, incluso, las discrepancias entre los miembros, entre los partidos, las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno. Eso yo creo que hace imposible en este momento hablar de un Proyecto de Ley desde un Gobierno en el que, dentro de ese mismo Gobierno, los partidos que apoyan al Gobierno mantienen posturas no coincidentes respecto a la comarcalización e, incluso, respecto a las soluciones que deben de darse a dos problemas importantes que formarían parte de ese Proyecto de Ley de Régimen Local, como son -y se ha hablado de ellos- de Juntas Administrativas, Entidades Locales menores y de aquellos núcleos de población o Ayuntamientos que, por el número de habitantes, se pueden regir con arreglo al sistema de concejo abierto.

Yo puedo anunciarle que he asistido a la clausura, hace no mucho tiempo, de unas jornadas sobre el congreso abierto, y que los problemas que se plantean y la falta de coincidencia sobre las soluciones, única y exclusivamente entre los técnicos, entre los funcionarios de estas entidades, ponen de manifiesto las dificultades que esto llevaría consigo si se intentara sacar adelante un Proyecto de Ley con la única opinión de uno sólo de los Grupos. Esa es la razón por la que no he hecho referencia a dos Proyectos de Ley a los que en las comparencias de mis antecesores se ha hecho siempre referencia. Creo que la situación en la que este Consejero se encuentra, en un Gobierno de coalición y con una relación de fuerzas en la Cámara determinadas, me impide ser osado en esta materia y prometer algo que no podría sacar adelante, puesto que sé que en esta materia hay temas en los que nuestro Grupo no coincide con otros Grupos de la Cámara.

Yo creo que, como se ha puesto de manifiesto aquí, sería bueno sentar las bases -y no a nivel de Gobierno-, sentar las bases de lo que puede ser la coincidencia y las discrepancias sobre estos elementos que deberían de constituir una buena Ley de Comarcalización... mejor dicho, una buena Ley de Régimen Local para la Comunidad de Castilla y León, en la que podría contemplarse, incluso, la comarcalización. Podría ser un tema único.

Existen -le llamo la atención, lo mismo que usted me hacía respecto a mi equivocación- coincidencias; no existe coincidencia en cuanto a la comarcalización del Centro Democrático y Social y el Partido Popular, sí que existían coincidencias en cuanto a la solución que habría que darse, o por lo menos habría que darse a la comarcalización de El Bierzo; ése es otro tema distinto. No coincidencias plenas -y yo me refiero a lo que conste en el Diario de Sesiones que se ha puesto de manifiesto por el señor Aznar, como Portavoz del Centro Democrático y Social-.

Existe una referencia especial, por parte del señor Aznar, a las Policías Locales y a la Protección Civil. Prácticamente, lo que se ha puesto de manifiesto es el asentimiento a que se ponga en marcha esta Ley de Coordinación de Policías Locales, manifestación que yo agradezco porque, como se ha dicho, era una de mis intenciones sacar o poner en marcha esta Policía, entre otras muchas razones, porque las Policías Locales de toda la Región lo están demandando.

Yo creo que es una buena Ley, en gran parte; ha sido copiada o imitada, en gran parte, en el resto de las Comunidades Autónomas; está resolviendo los problemas que las Policías Locales donde se han aprobado leyes parecidas, tenían planteados los Policías Locales, y yo creo que es momento que nosotros, lo más rápidamente posible, demos respuesta a esas peticiones.

Dice el señor López Trigal -y empiezo por el final- que esta Consejería y, lógicamente, este Consejero ha perdido el rumbo, y luego dice que estoy continuando la labor hecha por mis antecesores. Difícilmente se puede perder el rumbo si se sigue una labor determinada. Puede ser un rumbo equivocado, porque yo estoy haciendo lo que, según el Portavoz del Partido Socialista, no debiera de hacer, por seguir una política que era una política del PSOE; o he perdido el rumbo, o continúo una labor que han hecho mis antecesores, que eran miembros de un Gobierno distinto, o sea, con el apoyo de un solo partido. Yo creo que no he perdido el rumbo. Tengo muy claro lo que quiero para esta Consejería y para esta Comunidad Autónoma. Quiero una progresiva disminución de los Ayuntamientos, que estén dotados de medios económicos suficientes y de una buena organización, una buena estructura, que permita la gestión de esos medios económicos, para que los grupos políticos que accedan a la gobernabilidad, al gobierno de esas entidades, puedan llevar a cabo aquellos proyectos que, desde su particular punto de vista, crea que da solución a las peticiones de los ciudadanos. Eso lo tengo muy claro.

Lo que no tengo tan claro es que esto se pueda conseguir aprobando o publicando más proyectos de ley; no hay proyectos de ley que resuelvan los problemas. Yo creo que con los que tenemos en este momento son suficientes para dar respuesta a esas peticiones; y, como ya se ha dicho con anterioridad -y lo ha dicho Su Señoría, también-, esto debe de hacerse, en primer lugar, con una mejor gestión y con una mayor agilización de los problemas o de los expedientes que obran en el Gobierno. Y ésa es la voluntad de este Consejero. Tengo un rumbo clarísimo: en esa mejor gestión y en esa agilización pienso contar con la colaboración, fundamentalmente, de aquéllos que más se ven afectados, que son: Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos. Y esa colaboración pienso pedirla a través del órgano constituido al efecto; y reconozco que ese órgano se creó en una Ley aprobada durante el Gobierno Socialista, y es que ¿por qué no vamos a aprovechar las Leyes que se aprueban en otras Legislaturas? ¿Vamos a prescindir de todo lo que estemos haciendo...? ¿Vamos a hacer cada Gobierno que llegue unas nuevas bases para trabajar?

Utilizamos los instrumentos que esta Cámara -soberana en la Comunidad- nos ha dado, y con esos instrumentos creo que es posible llevar a cabo lo que estoy diciendo, sin acceder, sin necesidad de dictar disposiciones legales nuevas, de momento. ¿Dónde? A través del Consejo de Cooperación entre la Comunidad Autónoma y las Diputaciones, que, como ya se ha puesto de manifiesto -por las noticias que yo tengo y por la única reunión a la que asistí-, la colaboración es suficiente. Lógicamente, con discrepancias en cuanto a algunas de las materias que se someten, pero con unanimidad, en la mayor parte de los casos, respecto a estos temas. Y son consejos, son asambleas, son reuniones, en las

que cada uno se manifiesta libremente; y si alguien no tiene, o no quiere manifestarse libremente, sabrá las razones que tiene para no hacerlo.

Lo que sí que puedo asegurarle es que una materia en la que dice que se ha llevado muy bien, en la que es para felicitar a la Junta, yo creo que es para felicitar a los entes, a las Diputaciones Provinciales, por la coordinación y la habilidad que han mostrado para ponerse de acuerdo en la resolución de un problema que afecta a toda la Región, precisamente a esta Región de manera especial, y precisamente a su provincia y a la mía, que tienen problemas especialísimos, como es la telefonía rural. Se ha dado una respuesta que yo creo que es ágil y es eficaz, y se ha conseguido en el Consejo de Provincias una unanimidad importante, incluso corrigiendo con posterioridad, y con el asentimiento de todos, algunos de los defectos que en principio se podía haber llevado a cabo.

Por lo tanto, yo creo que sí tengo un proyecto muy claro de lo que quiero hacer, sé con los instrumentos que cuento para poderlo hacer y creo que lo voy a conseguir, con la crítica constructiva que desde estos Grupos se me haga, y con la ayuda de las Entidades Locales.

Esta crítica generalizada que ha hecho: hay una falta de política de desarrollo de la Ley, no se ha abordado la problemática municipal, puesta a punto del Consejo de Provincias, no existen las Comisiones de Coordinación con los Municipios, Proyecto de Comarcalización; a algunos de estos problemas he dado respuesta.

Comisiones de Coordinación de la Junta con los Municipios. Sabe usted perfectamente que nuestros Municipios, los Municipios de más de veinte mil habitantes, atraviesan por serias dificultades, tantas o tan graves como los pequeños Municipios, de distinta índole. Estas Comisiones tenían una misión fundamental, que es la transferencia de determinadas competencias a estas Entidades Locales. Y dice: "¿por qué no funcionan en la forma adecuada? ¿Por qué la Junta no activa este funcionamiento? La Junta de Castilla y León, esta Consejería, activa estas reuniones, y se advierte una no muy clara voluntad de que las mismas sigan adelante en aquellos sectores, en aquellas materias que hay leyes sectoriales que permitirían llevar a cabo las transferencias, porque, personalmente, opino que les preocupa -como preocupaba en su día a las Comunidades Autónomas- la transferencia... que la transferencia de estas competencias de estas funciones les venga a crear mayores problemas de los que ya tienen. Yo comprendo esta preocupación que los Municipios de más de veinte mil habitantes tienen respecto a estas transferencias, pero lo que sí que le digo es que la voluntad de la Junta en aquellas materias de este Gobierno, en aquellas materias que existen leyes sectoriales que permiten las

transferencias, está dispuesta a llevarlo adelante en su totalidad; y está dispuesta a llevarla adelante con la transferencia no solamente de las funciones, sino de los medios, tanto humanos como económicos, que esas funciones existen o tienen en este momento, y requieren para llevarlas a cabo. Los que tienen no más, que a lo mejor sea otro de los problemas que se plantean o se presentan en las Entidades Locales para no querer aceptar estas transferencias, no es fácil gestionar transferencias con los medios humanos y los medios económicos que en este momento se tienen. Y eso es un problema de gobierno. No nos importa seguir gestionándolas, pero tenemos voluntad política, y por eso reunimos a las Comisiones, para que se lleve a cabo. Fundamentalmente, en materia de acción social se está induciendo de manera clarísima a que las reuniones se celebren, a que las transferencias se lleven a cabo. Porque esa Ley, tenemos una Ley que lo permite. Existen en esta Cámara otras dos Leyes en marcha que permitirían llevar a cabo otras transferencias. También se llevaría a cabo, y también se daría respuesta a lo que parece ser que el Grupo Socialista tiene intenciones de hacer.

Hay, se habla de la comarcalización, a lo que ya he hecho referencia, pero a mí me gustaría dejar constancia de mi sorpresa, porque el Grupo Socialista en esta Cámara presente un Proyecto de Ley de Comarcalización, cuando en Comunidades Autónomas donde la comarca sí que es una institución acreditada, una institución tradicional, no quiere darle respuesta en la misma medida, donde existe, como es esta Comunidad, donde la comarca no tiene una tradición tan arraigada. No me explico cómo a nivel nacional pueden, o a nivel de otras Comunidades Autónomas, como la catalana, no se apoya la postura de Convergencia y Unió para llevar a cabo esta comarcalización solicitada, y aquí se nos intenta meter en la boca del lobo de una comarcalización que yo creo que, de llevarla a cabo -y nuestro Partido Político no está en esa línea-, habría de ser muy meditada y muy consensuada. Pero me sorprende que se adopte una postura, lo manifiesto clarísimamente, me sorprende que se adopte una postura en esta Comunidad Autónoma que no tiene una tradición tan acusada, como la que puede tener respecto a las comarcas en Cataluña, y que aquí sí que se pretenda llevar a cabo esta comarcalización, esta Ley de Comarcalización, y en Cataluña no se permita o no se apoye esa comarcalización en otro sitio.

Como puntos concretos, decía que en protección civil no se ha hecho nada. Usted mismo ha puesto el dedo en la llaga. La Ley de Protección Civil -y es un tema que conozco muy de cerca, y es un tema que he seguido muy de cerca en otros ámbitos- no ha tenido desarrollo por la Administración Central. El catálogo de recursos, el catálogo de incidencias y las bases que debían de servir para homologar los planes, los planes de protección civil, tanto nacionales, regionales, como secto-

riales, no se han aprobado por la Administración Central. Lo que está haciendo la Junta de Castilla y León en esta materia es colaborar en todo lo que pueda, y lo ha hecho de manera clarísima en todos los aspectos, incluso impartiendo cursos sobre esta materia, en esta materia, incluso cumpliendo con los requisitos que establece algún Real Decreto del Gobierno de la Nación sobre esta materia y poniéndolo en marcha inmediatamente, cumplir con las competencias que tiene y colaborar en aquéllas que no tiene. Sabe muy bien Su Señoría que la dirección máxima en esta materia corresponde a la Delegación del Gobierno en esta región, o a los Gobernadores Civiles en su momento, y es a quién habrá que pedir responsabilidades; si bien le digo que hemos colaborado a través de la telefonía rural, a través de los conciertos con Telefónica y con las Diputaciones, y a través de la impartición de cursos en materia de salvamento, de incendios y algunos parecidos, en la resolución de los problemas que esto nos puede plantear, y que, de todas las maneras, no serían problemas propios de la Comunidad Autónoma.

Dice que estaría de acuerdo en seguir adelante con la Ley de Coordinación lo antes posible. Me alegro muchísimo, les doy las gracias, y a principios, y en el primer periodo de sesiones, cuando se abra el nuevo periodo de sesiones, esta Ley la pondremos en marcha y tendremos la satisfacción con el consentimiento de todos y con las ayudas que se pueden hacer, de poderla tener funcionando dentro de muy poco tiempo.

El fomento de mancomunidades, no se ha hecho mucho -según usted-, no hay, no se ha avanzado en este camino. Yo lo que sí le puedo decir es que el año pasado de setenta y nueve mancomunidades que pidieron ayuda, sesenta y tres fueron atendidas, no es sólo la Junta quien debe de correr con el riesgo y con el cargo de estas mancomunidades, las mancomunidades son una unión, están formada por los municipios, forman parte de ellas, y es su voluntad quien las dirige. Lo que hace la Junta, como bien dice el Proyecto y el programa correspondiente, es fomentarlas. Y en ese fomento ha invertido todo el dinero que los presupuestos dan de sí para poder hacerlo. Y se atienden las mayor parte de las peticiones. Y le puedo asegurar que con gran contento de las mancomunidades y con graves problemas, en algunos casos, para poder atender aquello que las mancomunidades creen que es su misión y algunas veces no pueden llevar a cabo, como ocurre con los Ayuntamientos, y éste sería un problema a tener en cuenta, cuyo funcionamiento a veces les plantea graves problemas también. Estamos en el inicio de una figura como la de las mancomunidades de municipios, que creo que hay que mimar, y hay que preocuparse más de su buen funcionamiento, de que se incrementen los fondos para atención de estas mancomunidades, progresivamente, sin dar un salto en el vacío que haga que no se puedan ejecutar o que no se puedan aplicar estos fondos.

Me ha hablado de los expedientes a los que ya he hecho referencia, y creo que han quedado contestadas todas las preguntas. Falta una Comisión de Demarcación Territorial. He dicho, creo, en la intervención inicial, que tenemos presentado, redactado, un reglamento regulador de las alteraciones de los términos municipales, que vendrá a dar respuesta a lo que usted pedía en gran parte. Está pendiente del dictamen del Consejo de Estado, que hizo unas pequeñas observaciones, y estamos pendientes de que en fecha no muy larga, pensamos, no muy lejana, podamos dar respuesta a esa petición, y tengamos un marco adecuado para llevar a cabo la regulación adecuada que esta demarcación territorial, no solamente en las segregaciones, o en la creación de nuevos municipios, sino también en la alteración de los términos municipales, que, como muy bien ha puesto de manifiesto, crea graves problemas con algunos municipios limítrofes.

Y, por último, me parece que no me queda otra cosa que dar respuesta a alguna pregunta concreta que no entiendo muy bien a qué venía, puesto que se me hablaba de un convenio de construcción de un embalse en Villagatón, que en nuestra Consejería... llevo poco tiempo en ella, pero no me suena que haya sido firmado el convenio por mi Consejería, o a un ... de medio ambiente que, por la materia, creo que no puede estar dentro de nuestra Consejería, posiblemente sea de Cultura, la Consejería de Cultura y Bienestar Social quien haya hecho el convenio correspondiente, y no puedo darle respuesta por lo tanto.

Que las Delegaciones Territoriales deban de intervenir en la relación o en la agilización de los, o las buenas relaciones entre Diputación y Comunidad Autónoma, creo que sería introducir un elemento perturbador en la materia. Yo creo que hay un órgano, creado además por una Ley que el Grupo Socialista trajo a esta Cámara, que es que debemos de utilizar para resolver todos estos problemas de Comunicación.

Quiero dar las gracias al Portavoz del Grupo Popular, señor Cid, por las manifestaciones que ha hecho respecto a mi intervención, y manifestarle que, efectivamente, hay temas que nosotros consideramos prioritarios, como puede ser el de la informatización. Y puedo anunciarles -y hago referencia con ello a algo que creo que se me había quedado- que, efectivamente, en este área de la Consejería se ha informatizado una gran parte de las tareas a realizar. Puedo decirle que hay ficheros informáticos en el Fondo de Cooperación Local de todas las ayudas concedidas por municipios y mancomunidades, así como la informatización de toda la gestión contable de los documentos de pago, que hay un fichero en el que constan todos los datos de las mancomunidades, con el número de municipios, ayudas que han recibido, habitantes que corresponden, que se está elaborando un fichero tipo para conocer la evolución y composición de las agrupaciones para el sostenimiento

en común del puesto de Secretaría, así como de los municipios que han solicitado y obtenido la exención de dicho servicio. Y, efectivamente, tenemos en marcha, se va a comenzar y existe ya prácticamente terminado, podría decirle que en un periodo de tres, cuatro meses como mucho, estará concluido un programa específico que pretende facilitar la gestión de inventario de los medios materiales y personales de los que se dispone ante una posible emergencia. Y se trabaja en un fichero de empresas potencialmente peligrosas con vistas a la elaboración de los planes de prevención de accidentes mayores en determinadas empresas. Esto es lo que existe, y le puedo decir que dentro de tres, cuatro meses, tendremos este fichero concluido.

Y quiero hacer una mención expresa a lo que he dicho con anterioridad. El catálogo de riesgos y el catálogo de recursos es una competencia, yo creo que exclusiva a fomentar por la Administración Central. Y la Ley de base y las bases que han de servir para homologar los planes de protección civil, tanto nacionales, municipales, provinciales y comarcales, para que esa homologación se pueda llevar a cabo, son competencia del Gobierno. Y desde el año ochenta y cinco que se aprobó la Ley de Protección Civil, esas bases no se han establecido. Y yo me he preguntado muchas veces cómo se pueden homologar unos planes cuyas bases no se tienen para poderlas homologar. Estamos funcionando en el vacío en protección civil. Y estamos funcionando en el vacío no precisamente por la mala gestión de este Gobierno, de esta Comunidad Autónoma, sino por la mala gestión de un Gobierno de la Nación que no ha desarrollado una Ley de Protección Civil, que, por otra parte, le reconozco que ofrece grandes dificultades.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. En un breve turno de réplica tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social, señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, Presidente. Señor Consejero, no soy yo persona que tenga pelos en la lengua ni a la hora de hacer críticas, ni tampoco de alabanzas. Y es opinión de este Procurador, compartida por los dos miembros de mi Grupo que aquí están presentes, que si actúa usted con la misma rotundidad, firmeza y claridad de ideas con que ha contestado hoy aquí en esta comparecencia, desde luego, podemos felicitarlos, porque por primera vez, en esta Legislatura, tenemos un Consejero de Administración Territorial como mandan los cánones, o como el CDS, al menos, deseaba. Por tanto, le animo a que siga usted en esa línea.

Esto no quiere decir que tengamos que estar de acuerdo con todo lo que usted ha dicho. Eso es evidente. Yo creo que es bueno, incluso, y razonable en un Go-

bierno de Coalición, y solamente los hipócritas se podrían rasgar las vestiduras porque se dijera estas cosas. Y usted ha puesto de manifiesto algunas de esas discrepancias en temas importantes. Y me voy a referir sólo a éste, y muy brevemente, como el señor Presidente no ha pedido, como es la Comarcalización.

Y en este sentido tengo que decir claramente que la postura de mi Grupo se viene manteniendo desde hace mucho tiempo, antes incluso de empezar la Legislatura. Y a mí me sorprende alguna vez mi compañero de Comisión, el Portavoz Socialista, señor López Trigal, cuando no acaba el hombre de aclararse de cuál es la postura del CDS, cuando ha sido ampliamente debatida, ampliamente comentada, no solamente en esta Cámara -como él muy bien decía-, sino a través de los medios de comunicación social, de nuestros documentos de partido, que son también de sobra conocidos. Por tanto, vamos a ser claros.

Y yo voy a hacer una oferta en esta Comisión, que va a constar en el Diario de Sesiones, y si realmente hay espíritu de consenso, como todos predicamos en los pasillos y como todos manifestamos en conversaciones de café, vamos a demostrarlo aquí de forma seria y de forma eficaz para la región. El tema de la comarcalización es complejo y cada Grupo tenemos un planteamiento diferente de los demás, pero, sin embargo, todos estamos de acuerdo en algunas cuestiones básicas, y cuestiones que pueden ser el principio de ese consenso que nos lleve en un plazo breve a comarcalizar El Bierzo y sentar las bases para una futura comarcalización general, en la que el CDS sí dice que está de acuerdo, en discrepancia con la Consejería, con este Consejero y con los anteriores. Lo manifestamos así siempre y lo vamos a seguir haciendo. Otra cosa son los plazos y otra cosa es que haya que hacer, sobre todo en temas de esta importancia, etapas claramente diferenciadas. Y mi oferta es: no puedo admitir -señor López Trigal- que se diga "aquí está nuestra Proposición, vamos a consensuar sobre ella". Mire usted, no me vale. También estaba la del Gobierno, que no nos ha valido al CDS. Y también estaba nuestro propio Proyecto que, en aras de ese consenso, no ha llegado a entrar en la Cámara, pero que puede entrar en cualquier momento, de no producirse ese consenso. Y mi oferta es muy clara: sentémonos los cuatro Grupos, el Grupo Mixto incluido, ya inmediatamente, negociemos sin presupuestos previos. Vayamos sin documentos previos, vayamos a buscar una serie de puntos básicos en los que estemos todos los Grupos de acuerdo -y me imagino que el señor Consejero estará de acuerdo en este tema-, y a partir de ahí trabajemos seriamente en la Ley. No vayamos cada uno con nuestros irrenunciables proyectos, porque entonces no vamos a llegar a un consenso y entonces estaremos utilizando estrategias más o menos habilidosas, que ante la opinión pública nos podrán hacer quedar más o menos bien, según las circunstancias, pero que todos sabemos internamente, y así lo confesamos en los pasillos,

que ni son la solución para esta Comunidad, ni son la solución para la Comarca de El Bierzo, ni, en definitiva, ninguno de nosotros, si tuviera que gobernar en solitario, admitiríamos yo creo que ni las propias. Por tanto, mi oferta es clara, y parte de esta Comisión y se propone aquí con claridad en el día de hoy: sentémosnos los cuatro Grupos a negociar y sentemos las bases de esa comarcalización, que lo podemos hacer y nos podemos poner de acuerdo en muy pocas semanas, y en el próximo periodo de sesiones podemos tener comarcalizado El Bierzo. Señor Consejero, me remito a lo dicho en el comienzo de mi intervención, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor Aznar. Con la misma brevedad, señor López Trigal, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Quizás no con la misma brevedad, si me permite, porque he sido interpelado casi en alguna ocasión y en otras se ha hecho a este Portavoz, pues, una serie de consideraciones que debo contestar al pie de la letra.

Yo he advertido en el señor Consejero que realmente tiene tablas parlamentarias, como es bien conocido -no lo conocía en ninguna intervención anterior-, y tiene tablas parlamentarias para discurrir por ámbitos nacionales; pero me parece que se pierde, señor Consejero, en el momento que se sale de los ámbitos nacionales, y si se va a Cataluña se pierde más. Porque usted nos ha maravillado ahora mismo con un comentario al respecto de la comarcalización en Cataluña. Yo no sé si usted ha seguido el tema, pero Convergencia y Unión es partido mayoritario, y, si es partido mayoritario, ha metido su propia Ley sin consenso, sin consenso alguno. Con lo cual era lógico que la postura del Grupo Socialista en el Parlamento Catalán fuera negativa; de ese proyecto en particular, no de la comarcalización. Porque volvemos, a pesar de que se ha ausentado el Portavoz del CDS, volvemos a lo mismo que decíamos aquí hace un año o dos años sobre este tema concreto. Estamos de acuerdo con la comarcalización, no estamos de acuerdo con el proyecto que presentaba la Junta de Castilla y León. Esa es la misma situación que ocurrió hace algún tiempo en el Parlamento Catalán, no lo que usted ha venido a decir. Esa es una consideración previa, permítame, señor Consejero, porque de ese tema podíamos hacer aquí una mesa-debate sobre comarcalización, que podía ser un tema quizá para otra Comisión.

El Portavoz del CDS, ausente, y el Portavoz del Grupo Popular, me da la impresión, señores compañeros de esta Comisión, de que ustedes están bailando al filo de la navaja, como se dice a veces, en un difícil equilibrio que, igual que el señor Cid Fontán ahora, lo tuvo también el señor Mañueco, Portavoz del Grupo Popular en esta Comisión anteriormente en relación a su pertenencia a la Administración Local, representante de

una provincia nada menos, y representante portavoz, en este sentido, de un Grupo Parlamentario regional en esta Comisión. Yo creo que están ustedes en un difícil equilibrio. Y al señor Aznar, ausente, le diría que está en un más difícil equilibrio en criticar, pero estar gobernando a la vez. Creo que ese difícil equilibrio hoy lo ha hecho bien tangible. Si al principio criticaba tímidamente, al final ha elogiado entusiásticamente. Y por eso quizá, entre otras razones, se ha ausentado, porque le diríamos algunas palabras más en esta Comisión, algunas palabras más, muy definitivas, yo creo, de su exposición anterior. De todas formas hay Portavoces del CDS en esta sala para, en esta Comisión, para contestar si fuera preciso.

Desde este prisma de difícil equilibrio, venimos observando que los distintos Portavoces de los Grupos Popular y el CDS, en esta Comisión y en otras, a veces realmente lo tienen muy difícil. Tienen muy difícil contestar y criticar a la vez; porque, si están en la Administración Local, difícilmente pueden estar de acuerdo con el Consejero de Administración Territorial, que a veces no les cuadrará lo que ellos necesitan y exigen en sus propias Corporaciones Locales. Y si están en una representación de crítica, pero a la vez de gobierno, como es el caso del CDS, difícil lo tienen también para estar de acuerdo siempre. Y, en este sentido, yo creo que se ha puesto en evidencia, me parece.

Estamos de acuerdo en que se necesita un consenso mayoritario, y le voy a decir la siguiente propuesta, señor Consejero y señores miembros de esta Comisión: a lo mejor no es necesario un consenso unánime; a lo mejor es suficiente un consenso mayoritario. Y ese consenso mayoritario puede ser perfectamente para una ley de comarcalización, o puede ser para una ley de régimen local, o puede ser para muchas más cosas. Yo creo que esa oferta que nos ha hecho el señor Consejero de que haya consenso a lo mejor hay que decir que no es necesario que sea el consenso unánime; puede ser mayoritario, y a lo mejor la representatividad es casi unánime. Fijese lo que le digo. Por tanto, a lo mejor ese consenso para comarcalización o para otros temas, muy bien, bienvenido sea; pero, desde luego, hay que adelantar, hacer camino. Hubo un proyecto, que ha sido retirado, de comarcalización. Ahora sólo hay un proyecto, que ha sido presentado recientemente. Pongámonos a trabajar sobre ese proyecto o sobre las alternativas a ese proyecto, pero no... nunca retirando un proyecto que a lo mejor es retroceder en el tiempo y terminamos la legislación. A lo mejor puede haber consenso mayoritario.

Y lo que yo le decía de continuidad, discontinuidad, perder el rumbo, es en el buen sentido, entiéndame, señor Consejero, de que realmente se ha notado que la continuidad de ideas y de proyectos políticos ha faltado aquí. En ese sentido, le decía que ha perdido el rumbo. De todas formas, también personalmente le puedo

decir que sus contestaciones, por las tablas parlamentarias que dispone, pues han sido unas contestaciones que me parecen, pues, muy reales, en cuanto a decir lo que quiere, lo que pretende su Consejería en esta tarea. Yo creo que en eso ha sido muy claro y hay que elogiarle en ese sentido. Pero hay que elogiarle en ese sentido y no en otros, y no en otros. Porque usted, realmente, si pide mejor gestión y mayor colaboración, tendrá que demostrarlo, tendrá que demostrarlo. Por ejemplo, pregunta que le hago: ¿se ha reunido alguna vez el Consejo de Cooperación de Provincias en estos tres meses que lleva usted al frente de la Consejería, desde la toma de su posesión, desde su toma de posesión? Porque ha tenido una posibilidad de convocar, si no ha sido así, ese Consejo de Cooperación. Es una forma de una mayor colaboración.

Por tanto, quiero comentarle que hay que poner, pues, medios para esa mejor gestión. Posiblemente usted es real en las pocas posibilidades que tiene su Consejería y, sobre todo, sobre todo, nos ha venido a decir muy claro, muy claro, las dificultades que tienen ustedes en la Junta de Castilla y León para consensuar nada en este momento, y sobre todo en las últimas semanas. Es que no consensuan ustedes nada entre ustedes, nada. Estarán esperando, pues, que haya elecciones en Galicia, estarán esperando que haya resultados de otro tipo, o estarán esperando lo que sea. Y no hemos comentado nada sobre otras cuestiones; pero ya que estamos hablando de consensuar comarcalización, régimen local, gestiones, etcétera, policías locales también, pues, verdaderamente no esperen tanto, porque la Comunidad no puede esperar tanto, señores de la mayoría en la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, y voy terminando, los expedientes de segregación municipal tal como usted los aborda, cuando se pretende segregar de un municipio y crear otro municipio, estamos totalmente de acuerdo. Lo hemos dicho en la anterior Legislatura los Portavoces que nos han antecedido, y lo decía la Junta de Castilla y León en la primera Legislatura, y lo ha dicho siempre nuestro Grupo Socialista en esta Legislatura: hay que mirar con lupa toda segregación municipal para crear otro municipio. No se dan los casos que se dan en áreas de gran expansión territorial y poblacional, en otras Comunidades Autónomas en España. No es éste nuestro caso. Pero sí entendemos que informes que se hacen esperar y que se retrasan... Y le voy a hacer una pregunta, señor Consejero. No creo, no tenía yo información de que el informe del Instituto Geográfico Nacional sea posterior al del Consejo de Estado. Creo que ahí quizá tenga usted una información que deberíamos contrastar. Se ha retrasado, concretamente, el caso concreto que hemos dicho de Villafranca y Cacabelos, me parece que intencionadamente, intencionadamente, por razones políticas o por lo que sea, pero nunca por ese sentido. No sé si el contraste que acaba de hacer usted con el propio Director de Administración Territorial aquí

presente será suficiente, pero tengo entendido de que no es el que dice la última palabra el Instituto Geográfico Nacional; la última palabra la dice la Junta de Castilla y León. Tenga usted entendido eso, porque quizá los trámites a veces se pueden agilizar algo más. En fin, los expedientes, en suma, se pueden acortar, se pueden abreviar, como también pretendo en esta intervención, por mi parte, abreviar.

Es así, por tanto, que entendemos que usted está en una situación de realidad política que nos puede convencer hasta cierto punto. No tiene más posibilidades, posiblemente, que hacer lo que están haciendo; pero la Comunidad Autónoma, por tanto nuestra Región, necesita de otra dinámica y de otros proyectos políticos que faltan, en este caso, por tramitarse, por presentarse a esta Cámara representante de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, creemos que nuevas comparecencias serán necesarias, señor Consejero, para abordar temas pendientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor López Trigal. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Cid Fontán.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Brevisísimamente. Simplemente para contestar a mi compañero de Comisión, señor López Trigal, que esté tranquilo, que no es difícil el equilibrio que puede hacer un Presidente de Diputación Procurador en las Cortes. Como Presidente de Diputación será siempre todo lo reivindicativo que tenga que ser, porque es lógico que reivindique lo mejor para su provincia, la mayor cooperación, la mayor colaboración, el mayor destino de fondos para satisfacer las muchas necesidades que tiene. Como Procurador en las Cortes y en las Comisiones, da lo mismo en las Comisiones que en los Plenos, siempre reivindicará lo mejor para Castilla y León. Reivindicará las mejores leyes, en general, con lo cual no resulta nada incompatible y nada difícil, porque, si esas leyes son buenas, una de las beneficiadas será su propia provincia. Es decir, no es difícil compatibilizar ni hay que hacer ningún equilibrio. Como Presidente, reivindicar todo para su provincia; como Procurador, reivindicar lo mejor para Castilla y León.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor Cid. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Muchas gracias, señor Presiden-

te. Brevisísimamente, para en una primera intervención dar las gracias de nuevo a los Portavoces de todos los Grupos por el tono de la intervención, y porque se puede advertir perfectamente que las críticas que se hacen tienen dos sentidos. Unas lógicas, como grupo político de la oposición, como grupos políticos que apoyan al Gobierno. Y otras que son aquellas críticas que, desde puntos de vista distintos, intentan solucionar los problemas de los castellano-leoneses, en este caso concreto de las entidades locales y la prestación de sus servicios.

Y entrando concretamente en tres preguntas concretas que ha hecho especialmente el Partido Socialista, quiero decirle una cosa: si este Consejero se ha atrevido a discurrir por ámbitos nacionales es porque al hablar de protección civil -repare Su Señoría el Diario de Sesiones- usted se ha ido al ámbito nacional para de ese tema, o por lo menos yo he creído entenderlo así; si no, no habría salido nunca del ámbito de esta Comunidad, que es en el que nosotros nos movemos.

He mostrado sorpresa porque mantuvieran criterios distintos sobre comarcalización aquí, en esta Comunidad Autónoma, y en Cataluña. Usted me lo ha explicado y me doy por satisfecho. Allí el proyecto lo presentó el Gobierno, lo presentó Convergencia y Unión y ustedes eran oposición y el proyecto no les gustaba y, por lo tanto, se han opuesto a la comarcalización. Queda resuelta mi sorpresa, no el problema planteado sobre comarcalización a nivel nacional, y a nivel de esta Comunidad, mucho menos.

Dice que el consenso puede ser mayoritario para resolver algunos problemas. Yo me alegro de que eso sea así, pero que quede bien claro que el consenso, como se ha puesto de manifiesto, además, por el Portavoz del CDS, tiene que ser el consenso sobre aquellas cuestiones básicas en las que todos los Grupos están de acuerdo. Y yo creo que en este tema -y esto va a hacer... a atrasar, y yo lo siento, la resolución de alguno de estos problemas-, hay algunas cuestiones básicas sobre las que yo creo que no estamos tan de acuerdo, o por lo menos las discrepancias había que distinguirlas exactamente.

Dice: problemas van a tener ustedes, porque llevan tres meses, dos meses sin poder consensuar nada. Todos los jueves se celebra una Junta de Gobierno, un Consejo de Gobierno, y consensuamos todo. Todas las decisiones que se toman salen de allí, no por mayoría, por unanimidad. Si quiere usted más consenso, cuéntemelo. Es más, usted mismo le ha echado en cara a los Portavoces del C.D.S. los esfuerzos que tienen que hacer, según usted, que yo no lo creo, para poder apoyar a este Gobierno, del que ellos son miembros también, apoyan a un Gobierno de coalición.

Y, por último, quiero decirle que, no sé si estoy equivocado, y, como muy bien se ha dado cuenta, he consul-

tado con el Director General a ver si el informe geográfico catastral era posterior o anterior. Lo que me dice el Director General... hablaré mas despacio con él, pero lo que me ha confirmado es algo que estábamos hablando hace mucho tiempo. El informe es posterior a mi visita a León. Y, además, creo tener la completa seguridad, porque el día que el informe del Instituto se tuvo, el Alcalde de Cacabelos llamó para decir: Ya está. Ya han hecho el informe. Creo recordar que esas fueron las palabras, y yo le dije: efectivamente, ponemos en marcha el resto del expediente, y en eso está; ninguna paralización de otro tipo. Y no le he ocultado que, efectivamente, también el Alcalde de Villafranca llamó. Llamaron todos los Alcaldes interesados a mi Consejería, porque, lógicamente, sus cuestiones están allí, y a todos los Alcaldes se les atiende y se les escucha. Y si tiene alguna duda sobre ello, pregúntele al Alcalde de Cababelos y él se lo explicará. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión desea formular, solamente formular, alguna Pregunta al señor Consejero?

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Quería hacer una apostilla, ya que se trata del compañero que se ha ido. El Procurador Socialista ha dicho dos o tres veces que se ha ausentado para no oír las posibles críticas que podían partir del Grupo Socialista. Yo creo que la cortesía parlamentaria obliga a todo lo contrario, y más cuando en democracia todas las opiniones son exactamente igual de válidas, ya que todos los que estamos aquí somos Procuradores electos por el pueblo castellano-leonés. Elevar una protesta. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor Portavoz del C.D.S. El señor Junco, como Procurador presente en la sala, ¿desea formular alguna pregunta al señor Consejero? Señor Consejero... Señoría, sí.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Bueno, a mí... Yo quería hacerle una Pregunta al señor Consejero, muy concreta, porque los que sufrimos, como León, la dispersión de entes pequeños, como son Juntas Vecinales, ayuntamientos pequeños, nos parece que es imprescindible, en la situación que hay ahora, que tengamos una Ley para poderlo coordinar. Y nos dice que las transferencias de acción social se pueden hacer porque tenemos una Ley, pero que no es necesaria una Ley para el Régimen Local. Yo no lo acabo de entender. Yo creo que necesitamos una Ley, ya, para regular todas las propiedades y todas las competencias, que sobre todo las Juntas Vecinales necesitan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, Matilde Fernández. El señor Consejero puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, necesitamos una Ley, necesitamos varias, marcos para que estas entidades locales puedan funcionar mejor que lo que lo hacen. Lo que digo es que estas leyes tienen una concepción distinta desde los distintos Grupos Políticos. Que las normas que se van a regular son normas esenciales, que yo creo que debieran de responder a ese consenso, mayoritario o unánime, pero a esas bases necesarias para hacerlo. La Ley sería buenisima; lo que yo dudo y he puesto en duda es que

en este momento, con la composición de la Cámara, las fuerzas políticas que componen la Cámara, podamos llegar a una Ley que dé satisfacción, no a todos los Grupos, que no sería lo importante, sino a las necesidades reales de las Entidades Locales, que es a quien tenemos que servir. No otra cosa he dicho. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más desea formular preguntas? Señor Consejero, Señorías, muchas gracias. Se levanta la Sesión.

(Se levantó la Sesión a las catorce horas quince minutos).